

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y
ADMINISTRATIVAS

INGENIERÍA FINANCIERA

TESIS:

CONFORMACIÓN DE UNA EMPRESA DE SEGUROS
ENFOCADA AL RAMO DE VEHÍCULOS

SANDRA CECILIA GRANDA DURÁN

DIRECTOR:

ING. SALOMÓN QUITO

DEDICATORIA

El presente proyecto, después de Dios, lo dedico a mis padres, quienes con amor y apoyo incondicional supieron guiarme para la culminación del mismo.

AGRADECIMIENTOS

A la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Internacional SEK de Quito.

Al Sr. Decano Dr. Eduardo Bustamante.

A mi Director de Tesis Ing. Salomón Quito; Econ.Milton Rivadeneira y Dr. Augusto Rodas, Profesores Informantes, quienes con su sabiduría, enseñanzas y comprensión me impulsaron a la investigación y desarrollo de mis conocimientos con visión de futuro; y a todas aquellas personas que de alguna manera contribuyeron para la culminación de la presente tesis;

DECLARACIÓN JURAMENTADA

De conformidad con las normas internas de la universidad, declaro que la presente tesis es de mi autoría y que en ningún caso es copia total o parcial de alguna otra tesis u obra del mismo tema. Es todo lo que afirmo en honor a la verdad.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandra Granda Durán', written over a horizontal line.

Sandra Granda Durán.

c.c. 171565046-9

¹RESUMEN DE TESIS

La tesis que he desarrollado responde a una necesidad que la sociedad ecuatoriana lo exige, partiendo de una Introducción en la que señalo algunos aspectos que me motivaron a escoger el tema, entre ellos, el haber realizado la pasantía en una empresa de seguros y que a la vez, se me dio la oportunidad de continuar laborando en la misma.

En cuanto a los contenidos, el proyecto está conformado por cinco (5) capítulos los mismos que están estructurados siguiendo una secuencia lógica, en los que se describen varios aspectos del negocio de seguros, a saber:

Capítulo I .- El Sistema Asegurador en el Ecuador

Se detalla un marco conceptual sobre el sistema de seguros según varios autores versados en la materia. Se define al riesgo, y su relación con el seguro; los elementos componentes del sistema asegurador, empezando por la base legal, los actores del sistema (empresas aseguradoras, asesores productores de seguros, peritos de seguros), las reaseguradoras y los intermediarios de reaseguros; los hechos que causan los siniestros de vehículos a fin de que el lector tenga conocimientos básicos del seguro.

Capítulo II .- El Mercado Asegurador de Vehículos

Aquí se presenta un análisis de la oferta y demanda de vehículos existentes en el país, matriculados y asegurados, como datos referenciales y potencial aseguramiento para la empresa. También se presenta, la nómina de empresas aseguradoras de mayor representación en el país, sus tasas cotizadas, a fin de establecer una tasa intermedia o menor a fin de que sea competitiva para ofrecer al público y atraer a clientes, dichos análisis se proyectan a cinco años.

Capítulo III .- Estructura Técnica de Vehículos

Se detalla los elementos técnicos, esenciales, jurídicos del seguro de vehículos; promoción y venta de seguros, coberturas e indemnización por siniestros de vehículos. Al final se presenta la estructura de una póliza de vehículos con sus elementos componentes de conformidad con la legislación de seguros.

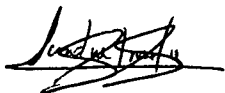
Capítulo IV .- Organización de la Empresa

Se describe la estructura administrativa y Funcional; el acta de constitución y estatutos; se enuncia los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos indispensables para su funcionamiento y desarrollo. Se presentan cuadros demostrativos sobre ingresos, costos, flujos de caja hasta llegar a un utilidad proyectada.

Capítulo V.- Conclusiones y Recomendaciones

Como resultado del proyecto, se concluye que es factible desarrollarlo dado el análisis de costos sus proyecciones; así mismo se plantean recomendaciones que podrían mejorar el negocio de seguros para beneficio del asegurado y de los aseguradores dentro de las normas legales y técnicas vigentes en el país.

Nombre: Sandra Granda



ABSTRACT OF THESIS

The thesis that I have developed responds to a necessity that the Ecuadorian society demands, starting from an Introduction.

In this introduction I indicate some aspects that motivated me to choose this subject, amongst them the salary that I've made as a trainee in an insurance company and at the same time in which I continue working at the present moment.

The contents of the project are formed by five chapters, such are structured following a logical sequence.

In these chapters several aspects of the insurance business are described.

Chapter I: The Insuring System in Ecuador

The conceptual frame is detailed on the system of insurance according to several authors. This defines the risk and its relation with the insurance; the component elements of the insuring system, starting with the legal base, the actors of the system (the insuring companies, the producing advisers of insurance, and insurance experts). The underwriters and the intermediaries of reinsurance; the facts that cause the wrecks of vehicles are the aspects that will cause the reader to have a basic knowledge of insurance.

Chapter II: The insuring market of vehicles

This is an analysis of the supply and demand of existing vehicles in the country that appear, registered and insured. These are referential data and of potential insuring of the company. There is also a list of insuring companies of greater representation in the country, its quoted rates, and thus this one is competitive to offer to the public and to attract clients. These analyses project to five years.

Chapter III: Technical structure of vehicles

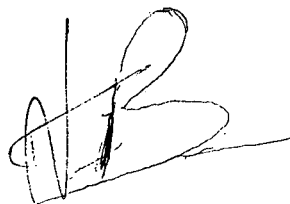
The technical, essentials and legal elements of the insurance of vehicles, the promotion and sale of the insurance are detailed, covers and indemnification by wrecks of vehicles. In the end the structure of a policy of vehicles with its component elements in accordance with the legislation of insurances.

Chapter IV: Organization of the company.

The administrative and functional structure, the act of constitution is described and statutes. One enunciates human, financial, material and technological the resources that are indispensable for their operation and development. In this chapter also demonstrative pictures on income, costs, cash flow, until the projected utility arrives.

CHAPTER V: Conclusions and Recommendations

As result of the project, this concludes that it is feasible to develop given it the analysis of costs, as their projections and consider recommendations. These could improve the business of insurance for benefit of the insured. The insurers are within effective the legal and technical norms in the country.



INDICE

TEMA: CONFORMACIÓN DE UNA EMPRESA DE SEGUROS ENFOCADO AL RAMO DE VEHÍCULOS	1
INTRODUCCIÓN	1
TEMATICA A CONSIDERAR EN LA CONFORMACIÓN DE LA EMPRESA ASEGURADORA	4
CAPITULO I: EL SISTEMA DE SEGUROS EN EL ECUADOR	4
1.1. DEFINICIÓN DEL SEGURO	4
1.2. EL RIESGO Y SU RELACION CON EL SEGURO	5
1.2.1. CLASIFICACION DEL RIESGO	6
1.3. ELEMENTOS Y COMPONENTES DEL SISTEMA ASEGURADOR PRIVADO.	7
1.4. CLASIFICACION DE EMPRESAS ASEGURADORAS	10
1.5. EL SEGURO DE VEHÍCULOS	11
1.6. EL ALTO COSTO DE LOS ACCIDENTES DE AUTOMÓVIL	14
1.7. DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS DE VEHÍCULOS	14
1.7.1. OBJETO DEL CONTRATO DE SEGURO	15
1.8. POLIZAS Y TARIFAS DE PRIMAS	16
1.8.1. POLIZAS	16
1.8.2. TARIFAS DE PRIMAS	17
CAPITULO II: ESTUDIO DEL MERCADO ASEGURADOR DE VEHÍCULOS.	18

2.1. OFERTA DE SEGUROS DE VEHÍCULO	18
2.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA DE SEGUROS DE VEHÍCULO	26
2.3. LOCALIZACIÓN	28
2.4. EL MERCADO DE VEHICSEGUROS S.A.	29
2.5. ANÁLISIS FODA DEL MERCADO ASEGURADOR DE VEHÍCULOS	30
2.3.1. FORTALEZAS	31
2.3.2. OPORTUNIDADES.	31
2.3.3. DEBILIDADES	32
2.3.4. AMENAZAS	32

CAPITULO III: ESTRUCTURA TÉCNICA **33**

3.1. ELEMENTOS DEL SEGURO DE VEHÍCULOS	33
3.1.1. ELEMENTOS ESCENCIALES DEL SEGURO	33
3.1.2. ELEMENTOS JURÍDICOS DEL SEGURO	34
3.1.3. ELEMENTOS TÉCNICOS DEL SEGURO	35
3.2. PROMOCION Y VENTA DEL SEGURO DE VEHÍCULOS	35
3.3. METODOS DE INDEMNIZACIÓN POR SINIESTROS	36
3.3.1. MODALIDADES DE INDEMNIZACIONES	37
3.4. COBERTURA DEL SERVICIO (CONTROL DE CALIDAD)	38
3.4.1.. POLIZA DE SEGURO DE VEHÍCULO CONDICIONES GENERALES	39
3.5. CONFORMACIÓN DEL REASEGURO	51
3.5.1. OPERACIONES DE REASEGURO	52
3.5.2. CARACTERISTICAS DEL REASEGURO	53
3.5.3. PARTICIPANTES DEL CONTRATO DE REASEGUROS	53
3.5.3.1. CEDENTE	53
3.5.3.2. REASEGURADOR	53
3.5.3.3. RETROCESIONARIO	53
3.5.3.4. INTERMEDIARIO	53
3.5.3.5. AGENTE SUScriptor	53
3.5.3.6. COASEGURO	54

3.5.3.7. RETENCIÓN	54
3.5.4. MODALIDADES DE REASEGUROS	54
3.5.5. CAMPO DE ACCIÓN DE LA ACTIVIDAD TÉCNICA	56
3.5.5.1. INTERMEDIACIÓN DE REASEGURO	57
3.5.5.2. FUNCIÓN DEL REASEGURO	58
3.5.5.3. FUNCIONES DEL INTERMEDIARIO DE REASEGUROS	59

CAPITULO IV: ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA 60

4.1. ACTA DE CONSTITUCIÓN Y ESTATUTO DE LA EMPRESA	60
4.1.1. ESTATUTO	60
4.1.2. ACTA DE CONSTITUCIÓN	62
4.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	63
4.2.1. LOCALIZACIÓN	63
4.2.2. TAMAÑO	63
4.2.3. ACTIVIDADES	64
4.2.4. VISION	64
4.2.5. MISIÓN	64
4.2.6. VALORES	64
4.3. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y FUNCIONAL	64
4.3.1. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	64
4.3.2. FUNCIONES	66
4.4. RECURSOS	70
4.4.1. HUMANOS	70
4.4.2. FINANCIEROS	70
4.4.2.1. APORTES DE CAPITAL	70
4.4.3. INGRESOS	73
4.4.3.1. INGRESOS POR VENTA DE PÓLIZAS	73
4.4.3.2. INGRESOS POR COMISIONES EN RIESGOS CEDIDOS	74
4.4.3.3. RECUPERACIÓN DE REASEGUROS CEDIDOS	76
4.4.3.4. INGRESOS POR RENTABILIDAD	76
4.4.4. EGRESOS	77
4.4.4.1. GASTOS ADMINISTRATIVOS	78

4.4.4.2. COMISIONES PAGADAS Y PRIMAS DE REASEGUROS CEDIDOS	79
4.4.4.3. SINIESTROS PAGADOS	79
4.4.4.4. CONSTITUCIÓN DE LAS RESERVAS	80
4.4.5. ESTADO PROFORMA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	82
4.4.5.1. ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS PROYECTADO	83
4.4.5.2. INDICES FINANCIEROS	83
4.4.6. FLUJO NETO DE EFECTIVO	84

CAPÍTULO V : CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

85

5.1. CONCLUSIONES	85
5.2. RECOMENDACIONES	86

BIBLIOGRAFÍA

88

ANEXOS

**TEMA: CONFORMACION DE UNA EMPRESA DE SEGUROS
ENFOCADA AL RAMO DE VEHICULOS**

INTRODUCCIÓN

El Sistema Asegurador ha alcanzado niveles de desarrollo de acuerdo a las condiciones políticas, económicas y sociales del país; es decir, su crecimiento está íntimamente ligado con el de la sociedad; si la economía se estanca también lo hace la actividad aseguradora.

Los siguientes factores me han motivado para la estructuración de un proyecto para la conformación de una Empresa de Seguros Enfocada al Ramo de Vehículos, ya que no existe ninguna empresa de este tipo en el país.

Gran parte de la población ecuatoriana no tiene acceso a los beneficios que proporciona el sistema de seguros, debido a sus limitados recursos económicos y desconocimiento de los beneficios que concede el seguro ya que la misión de éste es el de proteger a las víctimas y responder por los daños de la propiedad.

La necesidades de seguridad de personas, de personas naturales o jurídicas y de sus bienes son extremadamente mayores a la capacidad relativa para adquirir un seguro. Los recursos disponibles para adquirirlo no han permitido obtener este beneficio, de ahí que apenas el 5% de la población económicamente activa tiene capacidad de comprar seguros; sin embargo, el seguro va adquiriendo importancia cuando está siendo masificado ya que se lo está dirigiendo hacia la clase media, propietaria de vehículos.

Las empresas de seguros cuentan en sus negocios con la adquisición de primas por la venta de seguros de vehículos que constituyen rubros muy importantes en su movimiento económico.

A pesar que existe un débil control a las empresas de seguros las mismas que en muchos casos no cumplen con el asegurado tal como lo estipula el contrato lo que provoca un alto índice de reclamos; la inseguridad ciudadana sobre su vida y sus bienes, presentan un escenario atractivo para la implementación de este proyecto.

Como resultado del plan aprobado, el presente proyecto está estructurado por los siguientes componentes:

En el Capítulo I se detalla un marco conceptual de lo que constituye el Sistema Asegurador en el Ecuador según varios autores; el riesgo como elemento básico y su relación con el seguro, clases de seguros; elementos componentes del sistema asegurador empezando por la base legal, los protagonistas del sistema asegurador como las empresas aseguradoras y reaseguradoras, los peritos de seguros, asesores productores de seguros, intermediarios de reaseguros, el seguro de vehículos propiamente dicho, los hechos de siniestralidad de vehículos y conceptos generales de los contratos de seguros, éstos últimos como instrumentos que ligan legalmente, la relación asegurado y empresa aseguradora, pretendiendo dar una amplia información al lector.

El Capítulo II se refiere al análisis de la oferta y demanda del mercado asegurador conformado por las diferentes empresas representativas de seguros del país, en que se analizan variables como número de vehículos matriculados, y asegurados, montos asegurados, movimiento de primas, comparativos de tasas que las empresas cotizan, para determinar un punto medio referencial y competitivo con lo que se propone en el proyecto. Con los datos que se señalan en el proyecto, constituyen el punto de arranque para proyectarme en un período de cinco años.

En el Capítulo III se analiza una de las partes medulares del proyecto; esto es, la Estructura Técnica del Seguro de Vehículos, en el que se describe los elementos esenciales, técnicos y jurídicos del seguro; promoción y venta de seguros; coberturas; y, el proceso de indemnizaciones en casos de siniestros.

Como otro de los elementos componentes del sistema, se señala a los reaseguros, con una explicación general de los tipos de seguros existentes; dejando como un tema específico la estructura de una Póliza de Seguros de Vehículos en la que se describen las partes componentes de conformidad con la legislación en materia de seguros vigente y un diagrama de las relaciones de los elementos básicos del sistema asegurador de vehículos y reasegurador. Así mismo constan los porcentajes que ceden las aseguradoras de acuerdo a los contratos que se suscriban.

El Capítulo IV es uno de los componentes preponderantes del proyecto ya que en él se describe la organización administrativa y funcional, empezando por el Estatuto, el Acta de Constitución de la Empresa; los requerimientos de recursos humanos, financieros, tecnológicos necesarios para su funcionamiento y desarrollo.

Se presenta el Balance de Situación Inicial, en el que se detalla activos, montos de inversiones con los que se iniciará el negocio complementado con un cuadro de costos de activos fijos, e ingresos por la venta de pólizas proyectados. También se presenta un detalle de egresos representado por los gastos de administración, liquidación de siniestros que puedan ocurrir, comisiones pagadas, entre otros, de conformidad con el catálogo de cuentas expedido por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

También se refleja el Estado de Pérdidas y Ganancias y Flujo de Caja proyectado, llegando a obtener una utilidad.

Finalmente, se presentan las conclusiones y recomendaciones del proyecto, por lo que se concluye que el proyecto es factible de ejecutarse con las correspondientes recomendaciones para beneficio de la empresa aseguradora y del asegurado fundamentado en las normas técnicas y legales que rigen en el país.

TEMÁTICA A CONSIDERAR EN LA CONFORMACIÓN DE LA EMPRESA ASEGURADORA.

CAPITULO I: EL SISTEMA DE SEGUROS EN EL ECUADOR.

1.1. Definición del Seguro

El mercado asegurador a nivel mundial ha demandado gran interés en la sociedad tan es así, que varios autores han emitido sus definiciones de acuerdo a la situación económica, política y social de un determinado país, orientados siempre a prever el riesgo a que están expuestas las personas con su vida, bienes de su propiedad, y prestación de servicios; por consiguiente se detallan las siguientes:

- 1. El seguro es un contrato por el que una parte (asegurador), se obliga a indemnizar a la otra (asegurado) por los daños causados tipificados en el contrato (riesgos cubiertos), o a pagar todas las sumas que un tercero pudiera reclamar al asegurado, por responsabilidad, a cambio de un importe al asegurador más conocida como prima. 2. Sistema por el que una persona efectúa una aportación de dinero determinada a una compañía de seguros, a cambio de que ésta le indemnice en caso de que acontezca un siniestro¹.
- El seguro es una institución económica que reduce el riesgo combinado bajo una sola dirección, un grupo de objetos situados de tal manera que las pérdidas accidentales acumuladas a que el grupo está expuesto se vuelven predecibles dentro de límites reducidos. El seguro se lleva a efecto mediante ciertos contratos legales bajo los cuales el asegurador, por el pago de una prima, promete reembolsar al asegurado o prestarle determinados servicios en caso de sufrir ciertas pérdidas accidentales que se describen, durante la duración del acuerdo².

¹ J.M. Rosenberg, Diccionario de Administración y Finanzas, editorial océano, pág. 375

² Mark R. Greene, Riesgo y Seguro, editorial Mapfre, pág. 73.

Como vemos pueden existir varios criterios acerca de la definición del seguro, sin embargo encontramos una definición más clara al hablar del seguro como institución económica, debido a que se enfoca concretamente a la reducción del riesgo y esta definición incluye también a aquellos contratos de seguro que no se realizan por un contrato legal privado, como es el caso de seguridad social y seguro de desempleo.

Personalmente considero que el seguro es un contrato en el que actúan dos partes, el asegurado que demanda el servicio y el asegurador que da el servicio a cambio de la entrega de recursos económicos por parte del asegurado hacia la empresa y en el caso de que ocurriera un siniestro ésta le reconoce los valores acordados en las pólizas o contratos.

1.2. El Riesgo y su relación con el Seguro.

El riesgo al estar relacionado íntimamente con la vida, es un elemento fundamental a considerar, ya que éste no puede evitarse, y se clasifica en: riesgo objetivo que es igual a: (Variación probable entre pérdidas efectivas y probables / Pérdidas probables) y riesgo subjetivo que es: (incertidumbre psicológica que proviene de la actitud o estado del individuo)³.

El riesgo significa cualquier posibilidad de pérdida; está relacionado con el seguro debido a que el seguro se encarga de cubrir dicha pérdida. Esta incertidumbre que existe de que un suceso pueda ocurrir conocido comúnmente como riesgo, se da en diversos aspectos de la vida diaria y pueden ser riesgos por pérdida, riesgos de mercado, riesgos de producción, riesgos sociales, riesgos financieros, entre otros. Cualquiera que sea su forma de riesgo de pérdida económica es algo que la mayoría de la gente desea evitar, y es por esta razón que es importante conocer su naturaleza.

³ Mark R. Green. - Riesgo y Seguro, cuarta edición, editorial Mapfre, Pág.3 y 4.

1.2.1. Clasificación del Riesgo

Como se mencionó anteriormente existen varios tipos de riesgo, sin embargo muchos de ellos son irrelevantes para el estudio del seguro; por esta razón y luego de una investigación adecuada se tomó en cuenta las dos divisiones principales:

- a) Distinción entre riesgos puros y especulativos.
- b) Separación entre riesgos fundamentales y riesgos particulares

a) Riesgos puros y especulativos.

- Se entiende por riesgo puro cuando existe la posibilidad de perder o no perder. Ejemplo: Cuando un incendio destruye por completo una vivienda estamos frente a un riesgo puro. Estos riesgos se tratan con técnicas de seguro.
- Los riesgos especulativos son una promesa de una ganancia o posibilidad de una pérdida. Ejemplo: Un comerciante compra una provisión de material a USD. \$1.000 dólares la tonelada, con la esperanza de venderlos a USD. \$5.000 dólares la tonelada, por tanto está aceptando un riesgo especulativo. Si revende a un precio mayor de USD. \$1.000, gana; pero si solo puede conseguir un precio de reventa inferior a USD. \$1.000, pierde. Estos riesgos se tratan con técnicas comerciales, tales como coberturas y contratos especulativos de cumplimiento en un plazo futuro.

b) Riesgos fundamentales y particulares

- Un riesgo es fundamental cuando, emanan de pérdidas que son impersonales en su origen y en sus consecuencias. Las pérdidas no están causadas por individuos ni recaen sobre individuos como son: guerra, inflación, moda (problemas de interdependencia social); terremoto inundaciones y huracanes (provienen de fenómenos físicos). Por tanto dichos riesgos fundamentales, implican por consiguiente un elemento catastrófico.

- Con relación a los riesgos particulares, deduciendo lo anterior, éstos surgen de pérdidas originadas por hechos individuales tales como: encallamiento de un barco o explosión de una caldera.

Con estos conceptos, nos damos cuenta que, la distinción entre riesgos fundamentales y particulares no es estática. Para un mejor entendimiento de lo enunciado anteriormente mencionaré el siguiente ejemplo:

El desempleo se consideraba el resultado de la pereza, intemperancia o incapacidad del trabajador individual, esto es un **riesgo particular** que podría ser localizado con precisión. Ahora, tendemos a ver el paro como un fenómeno general provocado por el mal funcionamiento del sistema económico, esto es un **riesgo fundamental** el mismo que es responsable la sociedad, y no el individuo.

1.3. Elementos y componentes del Sistema Asegurador privado

El sistema asegurador según la Ley General de Seguros publicada en el Registro Oficial No. 290 del 3 de abril de 1998, con sus respectivas reformas está compuesto o integrado por:

- a) Todas las empresas que realicen operaciones de seguros;
- b) Las compañías de reaseguros;
- c) Los intermediarios de reaseguros;
- d) Los peritos de seguros; y,
- e) Los asesores productores de seguros.

a) Todas las empresas que realicen operaciones de seguros.

Están en esta categoría todas las empresas que realizan operaciones de seguros, las compañías anónimas constituidas en el territorio nacional y sucursales de empresas extranjeras, establecidas en el país, cuyo objeto exclusivo es el negocio de asumir directa o indirectamente o aceptar o ceder riesgos en base a primas. Las empresas de seguros podrán desarrollar otras actividades afines o complementarias con el giro normal de sus negocios, excepto aquellas que tengan relación con los asesores productores de seguros, intermediarios de reaseguros y peritos de seguros con previa autorización de la Superintendencia de Bancos.

b) Las compañías de reaseguros.

Son compañías anónimas constituidas en territorio nacional y las sucursales de empresas extranjeras establecidas en el país de conformidad con la Ley; y cuyo objeto es el de otorgar coberturas a una o más empresas de seguros por los riesgos que éstas hayan asumido, así como realizar operaciones de retrocesión.

c) Los intermediarios de reaseguros

Estos son personas jurídicas, cuya única actividad es de gestionar y colocar reaseguros y retrocesiones para una o varias empresas de seguros o compañías de seguros.

d) Los peritos de seguros

Son considerados como peritos de seguros a los siguientes:

- a) Los inspectores de riesgos, personas naturales o jurídicas cuya actividad es la de examinar y calificar los riesgos en forma previa a la contratación del seguro y durante la vigencia del contrato.
- b) Los ajustadores de siniestros, personas naturales o jurídicas, cuya actividad profesional es la de examinar las causas de los siniestros y valorar la cuantía de las

pérdidas en forma equitativa y justa, de acuerdo con las cláusulas de la respectiva póliza. El ajustador tendrá derecho a solicitar al asegurado la presentación de libros y documentos que estime necesarios para el ejercicio de su actividad.

e) Los Asesores Productores de Seguros

Son considerados asesores productores de seguros los siguientes:

- a) Agentes de seguros (brokers), personas naturales que a nombre de una empresa de seguros se dedican a gestionar y obtener contratos de seguros, se registrarán por el contrato de trabajo suscrito entre las partes y no podrán prestar tales servicios en más de una entidad aseguradora por clase de seguros; y, los agentes de seguros, personas naturales que a nombre de una o varias empresas de seguros se dedican a obtener contratos de seguros, se registrarán por el contrato mercantil de agenciamiento suscrito entre las partes.
- b) Las agencias asesoras productoras de seguros; personas jurídicas con organización cuya única actividad es la de gestionar y obtener contratos de seguros para una o varias empresas de seguros o de medicina prepagada autorizada a operar en el país.

Las empresas de seguros deben ser solidariamente responsables por los actos ordenados o ejecutados por agentes de seguros y agencias asesoras productoras de seguros, dentro de las facultades contenidas en los respectivos contratos.

Es necesario señalar que dada la dinámica del mercado asegurador en nuestro país, como un elemento componente al sistema de seguros, se debería considerar a la Superintendencia de Bancos y Seguros, ya que es la entidad que controla el funcionamiento del sistema.

1.4. Clasificación de empresas aseguradoras.

Las empresas de seguros según la Ley General de Seguros se clasifican en: De seguros generales, de seguros de vida y las que actualmente operan en conjunto en las dos actividades.

Los Seguros Generales: Son aquellas que aseguran los riesgos causados por afecciones, pérdidas o daños de la salud, de los bienes o del patrimonio y los riesgos de fianzas o garantías.

Los Seguros de Vida: Son aquellos que cubren los riesgos de las personas o que garanticen a éstas, dentro o al término de un plazo, un capital o una renta periódica para el asegurado y sus beneficiarios. Las empresas de seguros de vida, tendrán objeto exclusivo y deberán constituirse con capital, administración y contabilidad propias. A su vez estos se subdividen de acuerdo a los ramos cubiertos:

Los seguros de vida se desglosan en: vida individual y vida de grupo.

Los seguros generales en: Incendio y Aliadas, Enfermedad, Accidentes Personales, Vehículos, Transporte, Casco Buque, Casco Aéreo, Robo, Agropecuarios, Contratistas, Montaje de Maquinaria y Equipo, Rotura de Maquinaria, Pérdida por beneficios, Obra Civil terminada, Equipo Electrónico y Electricidad, Responsabilidad Civil, Fidelidad, Seriedad en la Oferta, Cumplimiento de Contrato, Seguro de Anticipo, Garantías Aduaneras, Seguro para Bancos, Multiriesgos, y Riesgos Diversos.

Podríamos también dar otra clasificación internacional por su actividad:

Seguros Personales:	Seguros de Vida.
	Seguros de Salud.
	Seguro de Accidentes.
	Seguro de Pensiones.
	Seguro de Jubilación.
	Seguridad Social.

Patrimoniales:	Seguros Generales Identificados en la Ley. Seguros de Responsabilidad Civil - Transporte Crédito y Caución.
Prestación de Servicios:	Asistencia en Viaje. Jurídicos Sepelios.

La compañía de seguros a crearse posteriormente en el presente proyecto, constará como una compañía de seguros enfocados en un ramo, el de vehículos, ya que actualmente se han incrementado los accidentes, robos, choques y sería muy beneficioso para el país contar con una compañía que se encargue solo y exclusivamente de los vehículos.

1.5. El Seguro de Vehículos

Es un seguro de carácter privado que cubre los riesgos más importantes, está sujeto a las condiciones contenidas o adheridas en la póliza o contrato. De acuerdo con las opciones señaladas en las condiciones particulares, la compañía cubre, durante la vigencia de esta póliza y en los periodos de renovación de la misma, los siguientes riesgos que se definen a continuación:

a) Daños accidentales al vehículo: Consiste en que la compañía indemnizará al asegurado por todos los daños reales que sufra su vehículo, a consecuencia directa de un accidente (entendiéndose por accidente el impacto con cualquier objeto exterior, volcadura o cualquier otro suceso originado por fuerza externa, repentina, violenta y ajena a la voluntad del asegurado o del conductor autorizado por él) y siempre que no estén expresamente excluidos como:

- 1) Daños mecánicos, eléctricos o de cualquier parte del vehículo debido al uso o desgaste natural, así como por la falta de mantenimiento y/o lubricación;

- 2) Depreciación del vehículo por uso, deficiencia en sus materiales o por el vicio de construcción;
- 3) Multas por infracciones de tránsito o de cualquier otra naturaleza;
- 4) Lucro cesante derivado de cualquiera de los eventos cubiertos por esta póliza;
- 5) Daños causados a los bienes transportados en el vehículo asegurado.

b) Responsabilidad Civil Extracontractual: La compañía cubrirá, hasta por los límites fijados en las condiciones particulares, las pérdidas patrimoniales del asegurado por la responsabilidad civil extracontractual derivada de un accidente ocasionado con el vehículo asegurado, siempre que éstos hayan sido fijados por sentencia judicial ejecutoriada. Dentro de las exclusiones tenemos:

- 1) Lesiones o muerte a personas que en el momento del siniestro se encontraren reparando o prestando mantenimiento o servicio al vehículo.;
- 2) Daños provocados por las cosas transportadas en el vehículo asegurado;
- 3) Lucro cesante de las personas aseguradas; 4) Responsabilidad Civil Contractual;
- 4) Daños por incendio originado en el vehículo asegurado o por explosión del mismo.

c) Pérdida y daños por robo y hurto: La compañía cubre la pérdida y / o daño de todo o parte del vehículo a causa de robo, hurto, asalto o tentativa de robo, e indemnizará mediante el pago, la reparación o el reemplazo de la (s) pieza (s) afectadas, según ella elija y hasta por el valor asegurado para luego aplicar el deducible respectivo que conste en las condiciones particulares. Para cobertura de equipo adicional, que es el no necesario para el funcionamiento normal del vehículo, tales como radio, equipo de sonido, aire acondicionado, radio transmisión, etc, deberán constar por anexo.

- d) **Gastos de grúa, transporte y protección:** La compañía cubre los gastos indispensables y razonables, para proteger, transportar o remolcar al vehículo asegurado, en caso de daños o pérdidas cubiertos por esta póliza, el taller de reparaciones más cercano al lugar del accidente o donde aparezca en caso de robo. La cobertura por estos gastos no excederán en ningún caso el 20% del monto a indemnizar por el siniestro.
- e) **Accidentes personales:** La compañía indemnizará en caso de lesiones corporales, desmembración o muerte que sufra el asegurado y los ocupantes del vehículo asegurado, dentro de los 180 días siguientes a la fecha de ocurrencia del accidente de tránsito, y que se hayan producido como consecuencia del mismo o de cualquier otro suceso amparado bajo esta póliza. El número de ocupantes amparados, incluido el conductor, está limitado según lo que consta en la matrícula, tratándose de vehículos de servicio particular y cuyo peso no exceda de 3,5 toneladas. Hasta tres ocupantes en vehículos pesados.

La indemnización en caso de desmembración se pagará de acuerdo a la siguiente escala:

1. Pérdida total e incurable de la vista, habla, audición, parálisis total o demencia incurable 100%.
2. Inutilización o amputación de un miembro, pérdida de la visión de un ojo o pérdida de la audición de un solo oído 50%.
3. Inutilización o amputación de los dedos pulgar y /o índice 20%.
4. Inutilización o amputación de cualquier otro dedo de la mano o el pie 5%.

Dentro de las exclusiones: No habrá lugar a indemnización por las pérdidas o lesiones de órganos totalmente inhabilitados antes del accidente. La lesión de miembros u órganos parcialmente inhabilitados se indemniza estableciendo la diferencia entre estado anterior y posterior al accidente. La compañía pagará los gastos médicos por

lesiones corporales ocasionados por accidente de tránsito o cualquier otro evento amparado bajo esta póliza que sufriera el asegurado y/o los ocupantes del vehículo, hasta por el límite asegurado que consta en las condiciones particulares.

La compañía pagará los gastos de sepelio, hasta por el límite asegurado de acuerdo a lo estipulado en las condiciones particulares.

1.6. El alto costo de los accidentes de automóvil.

El alto costo de seguro de accidentes de automóvil vienen dado por cálculos e índices de siniestralidad que la compañía tiene cada año, en Ecuador hay un alto índice de siniestralidad por los accidentes de tránsito, lo cual se puede evidenciar a diario en los medios de comunicación.

Este índice es el que determina si se sube o baja el costo de la póliza de seguros de accidentes del automóvil, en Ecuador es alto y va en incremento, lo que ha encarecido su valor.

Actualmente para el seguro de automóvil va incluido el seguro por accidentes de automóvil, a ocupante por alrededor del 5% del valor del vehículo, y puede variar según el tipo de auto, si tiene algunas coberturas adicionales y particulares, etc, y por su siniestralidad principalmente.

1.7. De los contratos de Seguros de Vehículos

Un contrato es un acuerdo hecho con la intención de que tenga consecuencias legales. Las partes de un acuerdo de este tipo asienten mutuamente a sus términos. Un contrato simple puede ser la compra de un artículo en una tienda.

En su mayoría, los contratos de seguro son contratos simples (no "sellados"). Los términos del acuerdo están recogidos en una póliza que se legitima por la firma del asegurador.

Existen tres elementos importantes a tomar en cuenta en un contrato simple y estos son: oferta, aceptación de oferta y contraprestación. Además, las partes han de tener capacidad contractual y el acuerdo ha de ser legal. La oferta y la aceptación deben ser de mutuo consentimiento.

La Oferta: Puede ser oral o escrita. Puede hacerla cualquiera de las partes y en caso de que el asegurado entregue una propuesta al asegurador éste puede realizar una contraoferta.

Aceptación de la Oferta: Esto quiere decir que puede darse el caso de aceptación o rechazo de la contraoferta y también se la puede realizar de forma oral o escrita.

Contraprestación: Es un elemento necesario en todo contrato simple.

En el seguro, se identifica normalmente con la prima que paga el asegurado, aunque desde el punto de vista del asegurador sería la indemnización o compensación según los términos de la póliza. No suele ser esencial el pago de la prima antes de que entre en vigor el contrato, sin embargo, a veces se estipula expresamente que el contrato no entrará en vigor mientras no se haya cumplido tal requisito, como es práctica común en el seguro de vida.

1.7.1. Objeto del contrato de seguro.

El objeto de contrato de seguro puede ser cualquier bien con valor intrínseco o cualquier hecho cuyo acontecimiento cause la pérdida de un derecho u origine una responsabilidad legal.

Ejemplo: en el seguro de incendios, el objeto puede ser una casa o una fábrica y su contenido.

Hay que tomar en cuenta como característica más importante que un seguro no es operativo respecto al objeto del mismo, sino respecto al interés del asegurado en el suceso o los bienes que nos conciernen, y que es éste interés lo que constituye el **objeto**

del contrato. Lo que de hecho, se asegura es el interés pecuniario del asegurado en los bienes expuestos al riesgo. Por lo tanto, aunque el objeto del seguro pueda ser una propiedad, la vida o una responsabilidad, el objeto del contrato es el interés del asegurado implícito en ellos.

1.8. Pólizas y tarifas de primas.

Al contrato o documento escrito e impreso en donde constan coberturas y anexos correspondientes al seguro se le denomina póliza.

De acuerdo a la Ley General de Seguros dice:

1.8.1. Las pólizas deberán sujetarse mínimo a las siguientes condiciones:

- a) Responder a normas de igualdad y equidad entre las partes contratantes.
- b) Redacción de clara comprensión para el asegurado.
- c) Los caracteres tipográficos deben ser fácilmente legibles.
- d) Figurar las coberturas básicas y exclusiones con caracteres destacados en la póliza;
- e) Incluir el listado de documentos básicos necesarios para la reclamación de un siniestro.
- f) Incluir cláusula en que conste la opción de las partes de someter a decisión arbitral o mediación las diferencias que se originen en el contrato o póliza de seguros.
- g) Toda póliza de seguros emitida a plazo superior a un año, que cubra daños a las personas y a los bienes inmuebles, deberá ser expresada en moneda extranjera u otra forma de ajuste autorizada por la Superintendencia Bancos.

- h) Señalar la moneda en la que se pagarán las primas y siniestros, vigentes a la fecha efectiva de pago de las primas y las indemnizaciones.

Cuando las condiciones generales de la póliza o de sus cláusulas especiales difieran de las normas establecidas en la legislación sobre el contrato de seguros, prevalecerán estas últimas sobre aquellas.

1.8.2. Las tarifas de primas: Para entender mejor cómo son las tarifas en las primas, en primer lugar tenemos que definir a la prima de seguros: es la suma pagada por una póliza de seguro. Capital asegurado es la suma que cubre una contingencia asegurada por una póliza dentro de un período determinado. La prima bruta se obtiene de dividir los daños por el porcentaje de riesgo sin incluir los gastos de administración, comisiones e impuestos. Las tarifas de las primas están sujetas a los siguientes principios:

- a) Ser el resultado de la utilización de información estadísticas que cumpla exigencias de homogeneidad y representatividad.
- b) Ser el resultado del respaldo de reaseguradores de reconocida solvencia técnica y financiera.

En toda póliza emitida y vigente se entenderán incorporados los requisitos señalados en el artículo 25 de la Ley General de Seguros aún cuando éstos no consten en su texto en forma expresa.

CAPÍTULO II: ESTUDIO DEL MERCADO ASEGURADOR DE VEHICULOS.

El mercado asegurador privado en el Ecuador se encuentra conformado por cuarenta compañías de seguros y reaseguros de las cuales 35 son nacionales, 3 extranjeras y 2 reaseguradoras.

Las dos entidades reaseguradoras son exclusivas para actividades propias de reaseguros, porque dentro del grupo de las 35 instituciones nacionales, la mayoría tienen funciones de aseguradoras y reaseguradoras al mismo tiempo.

Este mercado tiene una oferta de diferentes coberturas a través de los 28 ramos básicos que se encuentran al servicio de los clientes.

El anexo No.1 nos da a conocer los ramos del seguro de cada una de las compañías aseguradoras.

Dentro de las cuarenta compañías, 28 cuentan con el ramo de “seguro de vehículos” que son de interés para la presente tesis.

2.1. Oferta de seguros de vehículos.

Las compañías de seguros en el Ecuador han tenido el siguiente comportamiento durante los años 2001 y 2002 en la venta de seguros generales y de vehículos:

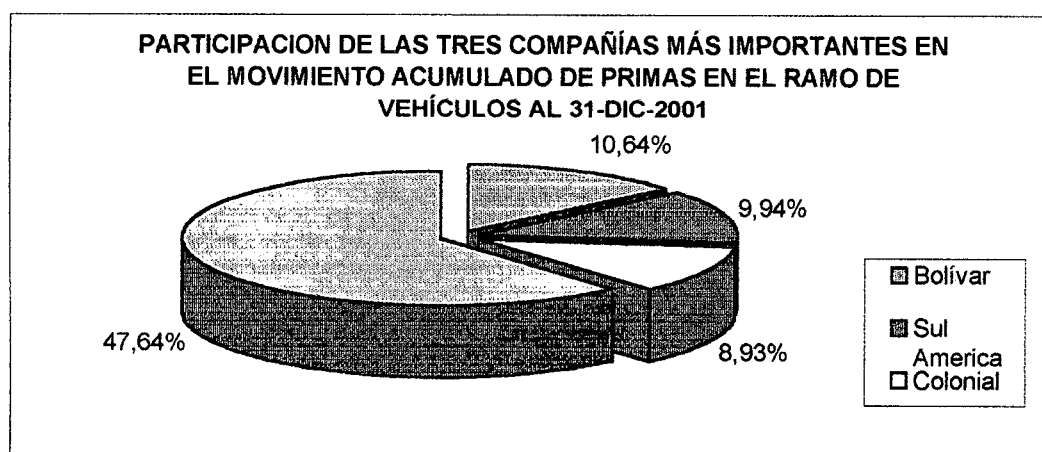
**PRIMAS ACUMULADAS POR SEGUROS GENERALES Y DE VEHICULOS
A NIVEL NACIONAL
PERIODO 2001 – 2002**

Compañías	2001				2002			
	US\$ General	US\$ Vehículo	Número Vehículos	%	US\$ General	US\$ Vehículos	Número Vehículos	%
Bolívar	12.142.412	9.442.223	19.478	10,64%	17.548.199	14.497.764	29.820	14,22%
Sul America	9.961.360	8.818.123	18.191	9,94%	7.615.185	8.247.530	16.964	8,09%
Colonial	32.001.246	7.922.114	16.342	8,93%	28.889.130	10.119.561	20.814	9,93%
Integral	12.060.280	5.955.845	12.286	6,71%	11.517.537	7.392.848	15.206	7,25%
Equinoccial	19.704.877	4.982.744	10.279	5,62%	25.134.254	6.822.274	14.032	6,69%
Alianza	7.447.167	4.727.196	9.752	5,33%	6.331.857	583.190	1.200	0,57%
AIG Metropolitana	13.906.085	4.299.239	8.869	4,85%	14.296.091	5.859.954	12.053	5,75%
Cervantes	1.981.603	299.549	618	0,34%	2.420.928	331.015	681	0,32%
Otras	167.861.090	42.264.682	87.187	47,64%	174.491.496	48.070.329	98.873	47,16%
Total	277.066.120	88.711.715	183.001	100%	288.244.677	101.924.464	209.643	100%

Fuente: Superintendencia de Bancos.-Estadísticas 2001 y 2002

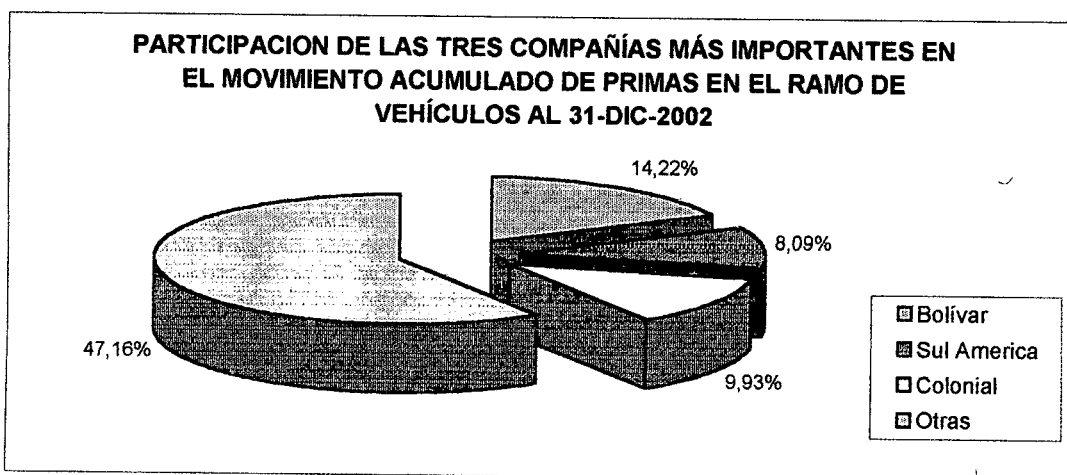
Elaborado por: Sandra Granda

Del cuadro anterior se desprende que, para el año 2001 del total de primas de vehículos que es de US \$ 88'711.715, aproximadamente el 30% de la participación del total de primas generadas en el ramo de vehículos equivalente a US\$26'000.000, corresponde a tres compañías que serán consideradas nuestra mayor competencia, siendo en orden de importancia las siguientes: Bolívar, Sul América y Colonial como se puede observar en el siguiente gráfico:



Fuente: Boletín de la Superintendencia de Bancos Intendencia Nacional de Seguros año 2001

Elaborado por: Sandra Granda.



Fuente: Boletín de la Superintendencia de Bancos Intendencia Nacional de Seguros año 2001
Elaborado por: Sandra Granda.

El total de primas acumuladas que el ramo de vehículos obtuvo en el año 2001 fue de US\$ 88'711.715 y para el año 2002 fue de US\$ 101'924.464 registrándose un incremento del 14,9%; y el número de vehículos en el 2001 fue de 183.001 y en el 2002 alcanzó a 209.643 observándose un incremento del 14,6%.

Para conocer cuáles son los factores que determinan una mayor participación en el ramo de vehículos se realizó una investigación en ocho compañías de seguros seleccionadas, y que en su mayoría corresponden a las que tienen una mayor prima acumulada, de acuerdo a la información publicada por la Superintendencia de Bancos al 31 de Diciembre del 2001 y 2002 (El último trimestre del 2002 es estimado).

La investigación que se presenta a continuación, reflejada en el cuadro siguiente pone en evidencia que de las ocho compañías, la "Aseguradora del Sur", presenta las tasas más bajas en valores que fluctúan entre 3,70% y 4,80%, dependiendo del vehículo y del modelo; en orden de importancia, le siguen: "Coopseguros" y "Sul América"; en el otro extremo, los valores más altos presentan: "Panamericana" y Equinoccial" con índices que varían entre 4,70% y 5,20%; "Colonial" se encuentra en una posición intermedia, con tasas que varían entre 4,20% y 4,60%.

Efectuado el análisis comparativo de las tasas de primas establecidas por las mencionadas compañías, se observa que hay un promedio de 4,5% ; la empresa a

crearse ofrecería un porcentaje igual o un punto menos del promedio, como estrategia para atraer clientes.

TASAS COTIZADAS POR LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS SEGÚN MARCAS Y MODELOS EN LA CIUDAD DE QUITO

MARCAS & MODELOS	VALOR ASEGURADO	COLONIAL	INTEROCEANICA	EQUINOCCIAL	COOPSEGUROS
Gran Vitara 2001	\$24.000,00	4,20%	4,50%	4,70%	3,80%
Ford 150	\$16.000,00	4,20%	4,50%	4,70%	4,50%
Vitara 1998	\$9.000,00	4,60%	4,50%	5,00%	4,50%
Corsa 2001	\$8.800,00	4,60%	4,50%	5,00%	4,20%
Vento 1998	9.500,00	4,60%	4,50%	5,00%	4,50%
MARCAS & MODELOS	VALOR ASEGURADO	PANAMERICANA	AMERICA	BOLIVAR	ASEGURADORA DEL SUR
Gran Vitara 2001	\$24.000,00	5,20%	4,11%	4%	3,70%
Ford 150	\$16.000,00	5,20%	4,39%	4%	3,70%
Vitara 1998	\$9.000,00	5,20%	4,40%	4%	4,20%
Corsa 2001	\$8.800,00	5,20%	4,14%	4%	4,80%
Vento 1998	\$9.500,00	5,20%	4,39%	4%	4,20%

Fuente: : Boletín de la Superintendencia de Bancos Intendencia Nacional de Seguros año 2001
Elaborado por: Sandra Granda.

VEHICULOS ASEGURADOS DURANTE EL 2001 POR MARCAS

Para tener una idea más clara de cómo se encuentra el mercado asegurador, se ha tomado como muestra a una de las compañías que ocupa el tercer lugar en participación del movimiento acumulado de primas; como se demuestra en el siguiente cuadro; es así que, de los 16.342 vehículos asegurados en el país por dicha compañía, 5.006 equivalen al 31% corresponden a la marca CHEVROLET; le siguen en importancia las marcas Volkswagen y Toyota con el 6% cada una; Ford, Mazda y Mitsubishi con un porcentaje del 5% cada una ; estas 7 categorías representan el 58% del total ; el 42% restante corresponde a 7 marcas con porcentajes que varían entre 1 y 4%. Como información adicional se muestra la cantidad y porcentaje a nivel nacional por marcas de vehículo incluyendo a las más cotizadas.

VEHÍCULOS ASEGURADOS POR MARCAS EN EL 2001

MARCAS	PAIS	
	ABSOLUTO	%
	UNIDADES	PORCENTAJE
TOTAL	16.342	100%
CHEVROLET	5.006	31%
DAEWOO	434	3%
FORD	741	5%
HONDA	388	2%
HYUNDAI	346	2%
MAZDA	753	5%
MITSUBISHI	806	5%
NISSAN	719	4%
SUSUKI	553	3%
TOYOTA	1.025	6%
VOLKSWAGEN	938	6%
FIAT	231	1%
MERCEDES	384	2%
INTERNACIONAL	351	2%
OTROS	3.667	22%

Fuente: Estudio de Mercado en Cía Seguros Colonial
Elaborado por: Sandra Granda.

De los 16.342 vehículos asegurados a nivel nacional, el 31% corresponden a la marca CHEVROLET, le siguen en importancia las marcas VOLKSWAGEN, TOYOTA, FORD, MAZDA Y MITSUBISHI con un porcentaje del 5% cada una. Estas seis marcas representan el 58% del total y el 42% restante corresponden a otras marcas existentes en el mercado.

VEHÍCULOS ASEGURADOS SEGÚN AÑO DE FABRICACIÓN

En el cuadro que se detalla a continuación se observa que, de los 16.342 vehículos asegurados durante el 2001, el 14% corresponde a modelos anteriores a 1.980 y un 18% son del 2001. Estos dos grupos concentran el 32% del total de automotores; el 68% restante se distribuye en automotores que corresponden a los fabricados entre 1981 y el 2000, siendo el que más sobresale en este grupo los del modelo 1998 con el 10%.

VEHÍCULOS ASEGURADOS DURANTE EL 2001 SEGÚN EL AÑO DE FABRICACIÓN

Años	No. Vehículos	Porcentaje
Antes 1980	2.247,00	14%
1981 - 1985	558,00	3%
1986 - 1990	1.244,00	8%
1991	421,00	3%
1992	969,00	6%
1993	722,00	4%
1994	1.048,00	6%
1995	980,00	6%
1996	1.012,00	6%
1997	1.020,00	6%
1998	1.613,00	10%
1999	1.179,00	7%
2000	321,00	2%
2001	3.008,00	18%
TOTAL	16.342,00	100%

Fuente: Estudio de Mercado en Cia de Seguros Colonial
Elaborado por: Sandra Granda

Como se puede apreciar en el cuadro señalado, el 18% de los vehículos asegurados corresponden al año 2001, lo cual significa que ha tenido un incremento sustancial en relación a los vehículos fabricados en años anteriores, o en otras palabras se nota que, las empresas tienen preferencia en asegurar vehículos más nuevos en función del riesgo.

Para llegar al cliente, la oferta de seguros de vehículo puede efectuarse por diferentes vías siempre orientada a identificar al asegurado potencial como componente fundamental en la contratación de los seguros de vehículos. El asegurado potencial puede ser una persona natural o jurídica ubicado dentro de un estrato social de clase media como referente y que contando con vehículo puede tener acceso a contratar una póliza de seguro.

Los medios por los que se puede llegar al cliente para ofrecer un seguro puede ser mediante procedimientos de entrevistas, encuestas, a través de los medios de comunicación colectiva de mayor circulación.

La empresa se fundamentará en lo que ofrece y en lo que acepte el asegurado, sin embargo, éste puede hacer una contraoferta expresando los términos en los que estaría dispuesto a aceptar el seguro, que a la vez se llegaría a un acuerdo mutuo basado en normas y leyes que rigen el negocio del seguro.

Se presentan situaciones dentro de los contratos de seguros; tan es así que en los impresos de propuesta en donde no aparece ninguna tarifa o condición no constituye oferta, porque el proponente no conoce las primas o condiciones exigidas; en tales casos, la oferta proviene del asegurador al estipular sus condiciones, que el proponente acepta o rehúsa⁴, se procurará que la oferta sea transparente.

Las negociaciones para ofrecer seguros a los clientes se pueden efectuar directamente en la compañía, aunque en la práctica, la mayoría de contratos se los realiza a través de los *agentes de seguros* (o corredores), que la nueva Ley General de Seguros así los cataloga. El agente remite al suscriptor un documento informativo en el que se señalan los detalles del riesgo.

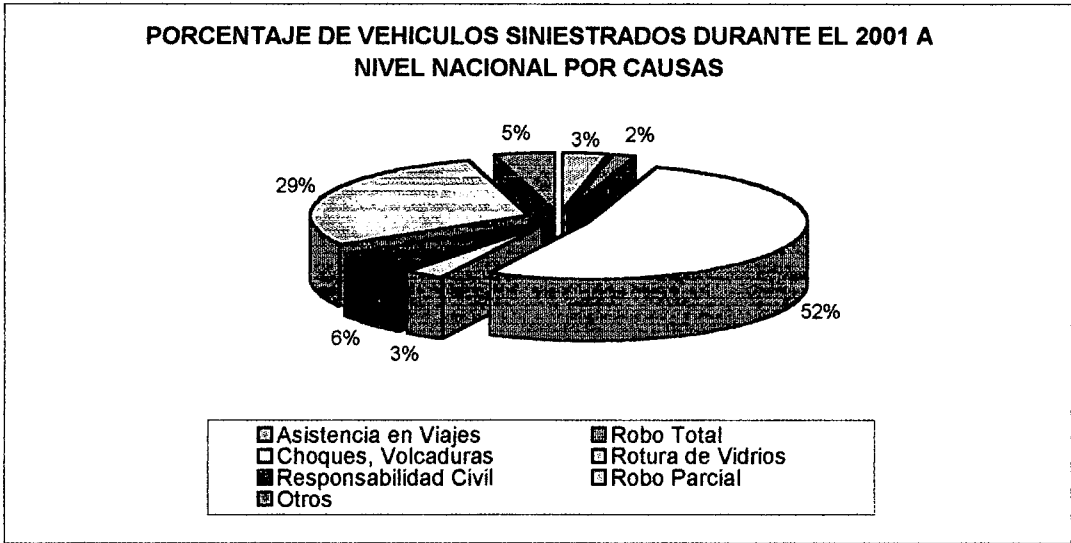
El agente de seguros es un especialista con plena dedicación en la contratación de seguros, quien deberá actuar de conformidad con lo que determina la Ley General de Seguros y su reglamento. Aunque actualmente no es necesario ningún requisito financiero o calificación especial para adoptar la designación de “intermediario”, se están llevando a cabo grandes esfuerzos para restringir el uso del título a intermediarios con categoría profesional.

Al aceptar la responsabilidad de contratar un seguro, el intermediario da a suponer que tiene los conocimientos necesarios de esta clase de negocios.

Para ofrecer seguros a nuestros clientes es importante, que en el contrato se detalle correctamente las coberturas que es uno de los principales factores que los beneficiarios buscan en el momento de adquirir un seguro.

⁴ ESPE-MED Elementos del Seguro, editorial Mapfre, Pág. 164-168.

Uno de los fenómenos que se presentan en el negocio de seguros es el siniestro. Durante la investigación al analizar la siniestralidad en una de las compañías que es reconocida como las mejores en cuanto a seguros en el ramo de vehículos, se observó que el (52,1%) de las causas corresponden a choques y volcaduras; un 28,70% a robo parcial; un 6,3% a responsabilidad civil y el 4,5% restante a otras causas como se demuestra en el siguiente gráfico:



Fuente: Estudio de Mercado, Cnía. de Seguros Colonial año 2001
Elaborado por: Sandra Granda.

Adicionalmente se aprecia los porcentajes más bajos de siniestralidad que corresponde a Robo Total con 2%; le siguen en importancia Asistencia en Viajes con 3%, y Rotura de Vidrios y Cristales con un 3%.

La empresa a constituirse, diseñará un programa de ofertas que partiendo de un análisis FODA, estructurará las siguientes estrategias para que se hagan efectivas las ofertas.

a) **Tasa de Primas:** Se ha efectuado un análisis comparativo de las tasas de prima que ofrecen 8 compañías de seguros que compiten en el mercado y se ofrecerá una tasa igual o menor en un punto del promedio que se ofrece en el mercado.

- b) **Atención al cliente:** Como política de la empresa será la de visitar al cliente en su lugar de trabajo o domicilio; es decir darle una atención personalizada.
- c) **Servicio Complementario:** Darle atención 24 horas permanentes con servicio de wincha.
- d) **Trámites policiales:** Asumir los trámites policiales que es uno de los requisitos para indemnizar al asegurado en caso de siniestro, ya que el que concurra el asegurado a las dependencias policiales son acciones a las que se resiste el cliente.
- e) **Convenios:** Lograr suscribir convenios con empresas comercializadoras de accesorios de vehículos a fin de que el asegurado no tenga que hacer trámite alguno.

2.2. Análisis de la Demanda de seguros de vehículos.

La demanda de los seguros de vehículos se ve reflejada en los siguientes aspectos:

- a) La crisis financiera que ocurrió en el país en los años 1998 y 1999, originó desconfianza e inseguridad en la población, lo que el ahorro e inversión fue reemplazado por la adquisición de vehículos y con el fin de precautelar la inversión se incrementaron la adquisición de seguros de vehículos.
- b) La inseguridad pública, la corrupción, el robo y el incremento de accidentes, fenómenos que están creciendo sorprendentemente, y que han puesto en riesgo el patrimonio de las personas, y por ende sus vehículos les han llevado a contratar un seguro, ya que esto les garantiza un menor riesgo de pérdida en caso de que ocurra un siniestro.
- c) La ley de la Contraloría General del Estado contempla que las entidades públicas deben obligatoriamente asegurar sus vehículos, a fin de precautelar el uso óptimo de estos bienes que son propiedad del Estado ecuatoriano.

- d) El crecimiento del parque automotor sobretudo en los grandes centros urbanos se debió a la importación de vehículos en valores significativos, lo que influyó en la demanda de seguros, como se puede observar en el siguiente cuadro:

AUTOS / CAMIONETAS

Importaciones Netas

En millones

	2000	2001	% Incremento. 2001/2000
TOTAL	247,5	482,0	95%
Autos/ Camperos	73,1	243,5	233%
Camionetas	42,1	178,0	323%
CKD neto	132,3	60,6	-54%
- CKD import.	198,6	159,2	-20%
- Export. Autos	(62,3)	(92,8)	49%
- Export. Camionetas	(4,0)	(5,9)	48%

(Fuente: BCE; Elaboración: Análisis Semanal; Marzo 1, 2002)

Como podemos ver, las importaciones netas de vehículos, se duplicaron en el 2001 a \$482 millones. Con relación a las importaciones de automóviles, se triplicaron (aquí se incluyen taxis, camperos y furgonetas que no están clasificados como bienes de consumo, sino como de transporte); la de camionetas, un bien de capital para transporte, más que se cuadruplicaron; los CKDS, conjuntos para ensamblar automóviles, un insumo para la industria, cayeron en 20%, pero como las exportaciones a la región andina se incrementaron, las importaciones netas CKDS se redujeron a la mitad.

Todo esto apunta a una mayor participación de los autos importados, en desmedro de la producción nacional en el mercado ecuatoriano; una parte importante de las importaciones son de Colombia y Venezuela, y no pagan arancel, y parte del resto del mundo que pagan el 35%.

Luego de haber analizado cuidadosamente los aspectos más importantes que influyen en la demanda de seguro de vehículos se observa a continuación el comportamiento que han tenido los carros asegurados en los tres últimos años.

**AUTOS MATRICULADOS Y ASEGURADOS A NIVEL NACIONAL
PERIODO 2001 - 2002
En unidades**

AÑOS	MATRICULADOS	ASEGURADOS	AUTOMOTORES POR ASEGURARSE
2000	646.040	156.859	489.181
2001	740.045	183.001	557.044
2002*	847.729	209.643	638.086

*Proyectado el último trimestre

Fuente : INEC

Elaborado por: Sandra Granda

El indicado cuadro nos muestra que las expectativas del seguro de vehículos son muy altas y que existiendo la demanda de 638.086 vehículos por asegurarse, se puede afirmar que el negocio del seguro resulta atractivo.

2.3.Localización

Las estadísticas de vehículos proporcionadas por el INEC demuestran que la mayor concentración de vehículos se encuentra en la provincia de Pichincha, con un total de vehículos matriculados en el año 2002 de 293.076; siguiendo en su orden, las provincias de Guayas, Azuay y Manabí como se muestra en el cuadro siguiente:

CARROS MATRICULADOS A NIVEL NACIONAL POR PROVINCIAS
PERIODO: 2000 - 2002
En unidades

PROVINCIA	AÑO 2000	Año 2001	Año 2002
TOTAL PAIS	646.040	740.045	847.729
AZUAY	46.652	53.440	61.216
BOLIVAR	3.515	4.026	4.612
CAÑAR	13.521	15.488	17.742
CARCHI	11.562	13.244	15.172
COTOPAXI	13.332	15.272	17.494
CHIMBORAZO	15.703	17.988	20.605
EL ORO	18.522	21.217	24.304
ESMERALDAS	5.519	6.322	7.242
GUAYAS	187.602	214.900	246.170
IMBABURA	12.760	14.617	16.744
LOJA	13.239	15.165	17.372
LOS RIOS	18.319	20.985	24.038
MANABI	31.111	35.638	40.824
MORONA SANTIAGO	1.078	1.235	1.415
NAPO	990	1.134	1.299
PASTAZA	1.506	1.725	1.976
PICHINCHA	223.348	255.847	293.076
TUNGURAHUA	24.408	27.960	32.028
ZAMORA CHINCHIPE	1.015	1.163	1.332
GALÁPAGOS	203	233	266
SUCUMBIOS	2.135	2.446	2.802

Fuente: INEC

Elaborado por: Sandra Granda

Siendo de interés para la compañía de seguros a crearse con el nombre de “VEHICSEGUROS S.A.”, y ubicarse en un mercado próspero; la provincia de Pichincha - ciudad de Quito, es el lugar más atractivo para el domicilio del negocio.

2.4.El Mercado de VEHICSEGUROS S.A.

De la encuesta realizada en la ciudad de Quito se tomó una muestra de 300 posibles clientes potenciales y de las entrevistas a funcionarios de las compañías aseguradoras, beneficiarios y funcionarios de control (Ver anexo 2), se ha determinado, que el

mercado de VEHICSEGUROS S.A. para el primer año de operación está estructurado de la siguiente manera:

Grupo Encuestados	Número Encuestados	Vehículos Asegurados	Mercado VEHICSEGUROS
Familiares	60	10	50
Padres de familia de amigos	55	15	40
Compañeros de mi madre	30	4	26
Compañeros de mi padre	35	22	13
Estadio la LIGA	30	12	18
Centros Comerciales	50	5	45
La Carolina	40	7	33
Total	300	75	225

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Sandra Granda

Como se puede observar los 225 vehículos señalados, nos demuestran una gran oportunidad para captar clientes en los grupos encuestados con una probabilidad del 100%, que constituirían el mercado inicial de VEHICSEGUROS S.A.

Se estima que para el segundo año de operación y con la experiencia adoptada en el primer año VEHICSEGUROS S.A. del resto de la población captará un mayor número de vehículos para asegurarse considerando que esto llegará a un 20% anual hasta el quinto año con una cobertura promedio de US \$30.000.

Proyección:

Años	Cantidad Vehículos
Primero	225
Segundo	270
Tercero	324
Cuarto	388
Quinto	466

2.5. Análisis FODA del mercado asegurador de vehículos.

Como sabemos en toda empresa debe existir un análisis FODA herramienta administrativa que nos ayuda a: analizar las fortalezas, oportunidades, debilidades y

amenazas que constituyen el punto de partida para iniciar el funcionamiento de la empresa.

2.3.1. FORTALEZAS

- Exclusividad en el servicio, debido a que la empresa está enfocada al ramo de vehículos.
- Atención personalizada al cliente debido a que nuestra empresa como estrategia dará prioridad al cliente considerándolo como eje principal de la gestión empresarial.
- Atención las 24 horas del día, con servicios de winchas, y auxilio mecánico de los vehículos.
- Las primas de seguros que sean competitivas que permitan mantener el mercado de la compañía y ampliarlo dando una mayor cobertura.
- Con una adecuada publicidad se puede llegar de una forma más eficaz al cliente haciéndole conocer a través de la misma nuestra misión, visión y servicios que da la compañía de seguros.
- Se ha previsto contar con personal calificado; motivado y comprometido con la empresa.

2.3.2. OPORTUNIDADES

- Participar en el desarrollo económico – social del Ecuador para brindar seguridad al patrimonio de los clientes e informarse de los nuevos adelantos del mercado asegurador.
- Lograr una expansión hacia las provincias de Guayas, Azuay y Manabí creando sucursales en cada una de ellas y dependiendo del crecimiento del negocio.

2.3.3. DEBILIDADES

- Identificar los aspectos negativos que imperantirían en la gestión de la empresa en el caso de no existir una consolidación financiera y administrativa por parte de los empleados que trabajen en la empresa. Es por eso que es indispensable una adecuada asesoría para la selección adecuada de personal.
- Dar prioridad a la rentabilidad y no descuidar el entorno en el que se desenvuelve la empresa .
- Cumplimiento parcial en lo acordado con el cliente.

2.3.4. AMENAZAS

- Nuestra principal amenaza es la competencia. Es por esta razón que en especial los primeros años de funcionamiento de la compañía que es donde se muestra la imagen de la misma debe existir mucha responsabilidad en el trabajo, se les debe fomentar a nuestros empleados lealtad, sentido de pertenencia y compromiso incondicional al servicio de la compañía.
- El exceso de compañías aseguradoras que existen en el país actualmente hace difícil la introducción de una nueva empresa en el mercado.
- Limitación de los créditos con elevadas tasas de interés, en caso de necesitarlo, no darían la apertura para financiar la empresa.
- La falta de seriedad en el pago de los siniestros por parte de algunas compañías aseguradoras y de aquellas que se encuentran en liquidación.

CAPITULO III: ESTRUCTURA TÉCNICA

3.1. Elementos del seguro de vehículo.

En el estricto sentido del seguro de vehículos se ha considerado los siguientes elementos que intervienen específicamente en la contratación de un seguro de vehículos:

3.1.1. Elementos esenciales del Seguro

- a) **El asegurador.-** Persona jurídica legalmente autorizada para operar en el Ecuador que asume los riesgos especificados en el contrato de seguro.
- b) **El asegurado o beneficiario principal.-** Que es la persona natural o jurídica propietaria del vehículo que contrata el seguro sea por cuenta propia o por la de un tercero determinado que traslada los riesgos al asegurador.
- c) **El riesgo asegurable.-** Considerado al riesgo como pérdida o daño sufrido, y asegurado en una póliza. Es un suceso incierto que no depende exclusivamente de la voluntad del asegurado o beneficiario, ni de la del asegurador y cuyo hecho que ocurra hace exigible la obligación del asegurador.
- d) **Monto asegurado.-** O límite de responsabilidad del asegurador según el caso.
- e) **Prima o precio del seguro.-** Es el valor que el asegurado cancela al asegurador para asegurar el bien y consta dentro de la póliza de seguro.
- f) **Obligación del asegurador.-** Que significa efectuar el pago del seguro, en todo en parte, según la extensión del siniestro. En otras palabras es el análisis del siniestro para ver si tiene o no cobertura.

- g) **La póliza.-** Que es el contrato propiamente dicho en la que consta la voluntad expresa de efectuar el pago por parte del asegurador, la cobertura, la prima a pagarse, tasas, deducibles, tiempo y demás condiciones determinadas en la Ley General de Seguros.
- h) **Interés Asegurable:** Es el bien sobre el cual el asegurado tiene interés o relación.

3.1.2. Elementos Jurídicos del Seguro

- a) **Solemne:** Se lo llama solemne porque existe un documento firmado de por medio, este documento es el que conocemos como póliza mediante la cual el asegurado se obliga a pagar la prima y el asegurador se obliga a indemnizar el daño.
- b) **Bilateral:** Es bilateral porque genera obligaciones para las dos partes contratantes.
- c) **Oneroso:** Es oneroso porque el asegurado debe pagar la prima, y el asegurador paga la indemnización, es decir hay dinero de por medio.
- d) **Aleatorio:** Es aleatorio porque existe la probabilidad de que ocurra o no un siniestro.
- e) **Ejecución Sucesiva:** Se puede ir renovando en períodos iguales de tiempo, es decir, mensuales, trimestrales, semestrales, anuales, etc. De este elemento nacen los conceptos de prima devengada y no devengada

La prima devengada se refiere a la reserva de riesgos en curso que la aseguradora guarda una vez que el asegurado le ha cancelado el valor de la prima, este valor no corresponde al 100% de la prima pagada, es un porcentaje menor.

La prima no devengada es el sobrante de la prima pagada que la aseguradora aún no ha utilizado para crear sus reservas.

3.1.3. Elementos Técnicos del Seguro

- a) **Cálculo de probabilidades:** Sirve para conocer con aproximada precisión la frecuencia e intensidad de los siniestros en el tiempo futuro. Dentro de este cálculo entra el número de hechos ciertos y número de casos probables.
- b) **Estadística:** Esta nos sirve para mediante la observación y tabulación de datos, determinar el costo del seguro.
- c) **Prima:** Como ya habíamos mencionado anteriormente, la prima es el costo del seguro. La prima se divide en prima pura y prima comercial. La prima pura es la que corresponde al valor asegurado multiplicado por la tasa, y la prima comercial es aquella a la que se le recarga los impuestos, derechos de emisión y el porcentaje de contribución a la Superintendencia de Bancos.
- d) **Selección de Riesgo:** Se refiere a que la compañía aseguradora tiene todo el derecho de examinar el bien que va a asegurar, es decir realizar una inspección previa para que no exista tentativa que pueda aumentar la pérdida.

3.2. Promoción y venta del seguro de vehículos.

Luego de haber analizado cómo se encuentra la demanda en el mercado asegurador al igual que la oferta de seguros, podemos decir que en el país existe un exceso de compañías aseguradoras y por tanto una de la principal estrategia para ingresar al mercado es seleccionar al grupo potencial de clientes, la promoción y venta de seguro de vehículos, la misma que está estrechamente relacionada con la publicidad que se de a la nueva empresa a conformarse.

Para que exista un mejor desenvolvimiento en el aspecto de la promoción, publicidad y ventas se contará con un departamento de ventas y marketing también conocido como departamento de mercadeo, y en seguros se lo llama de producción, éste se encargará de trabajar con agencias externas para desarrollar estrategias adecuadas para llegar al cliente que es el eje fundamental para el funcionamiento y éxito de nuestra empresa.

Este departamento desarrollará un presupuesto total necesario para la estrategia de publicidad, aprueba anuncios y también el manejo de la venta del seguro a través del correo electrónico. En el desarrollo de el programa de publicidad, promoción y ventas, el Jefe de Ventas comenzará por identificar al público objetivo que en este caso corresponde a aquellas personas que han adquirido un vehículo y que aún no ha sido objeto de seguro.

Posteriormente se analizará las cinco principales decisiones que se distinguen en el desarrollo de programas de publicidad, conocidas también en inglés como “las cinco “M” en publicidad” estas son: La Misión, El Dinero (Money), El Mensaje, Los Medios, La Medición⁵.

3.3. Métodos de indemnización por siniestros.

Antes de mencionar a los diferentes tipos de indemnización es importante señalar las características generales de la indemnización y que se detalla a continuación:

Todas las pólizas de seguros son contratos de indemnización, excepto las de seguro de vida y la mayoría de seguros de accidentes individuales. Esto significa que el objeto de casi todos los contratos de seguros es procurar que el asegurado, después de una pérdida, quede en la misma situación económica que ocupaba inmediatamente antes de producirse el suceso asegurado, hasta donde sea posible. Iría contra el interés público permitir que el asegurado obtuviese un beneficio al producirse el siniestro o el daño contra el que se hubiese asegurado, ya que esto podría tentarle a provocarlo para conseguir el dinero. Se daría entonces una tendencia hacia el supraseguro.

⁵Kotler Philip; Dirección de marketing; edición del milenio; pag. 644.

En otras palabras esta tendencia no puede darse, debido a que existe un principio fundamental del seguro que significa que “el asegurado en caso de un siniestro contra el cual se haya efectuado la póliza, será plenamente indemnizado, pero nada más”; es decir, el máximo valor para indemnizar un siniestro es lo que se estipuló en el contrato como pago de la prima.

3.3.1. Modalidades de Indemnización

Hay varias formas de indemnizar al asegurado, es decir, dejarlo en la situación en que estaba inmediatamente antes de que tuviera lugar el hecho asegurado, en la medida en que esto sea económicamente posible.

- a) **Pago en metálico:** Muchas demandas se resuelven por medio de un pago en metálico al asegurado; lo único que exigen los aseguradores es una prueba razonable de la causa y extensión de la pérdida. Este pago en efectivo es la medida de la indemnización o el alcance de la responsabilidad del asegurador en cualquier siniestro.
- b) **Reparación:** Puede ser más conveniente para ambas partes solventar las demandas de pérdidas o deterioros mediante una reparación.

En las pólizas de vehículos de motor, por ejemplo, es habitual que el propietario del coche lo haga reparar a condición de enviar lo antes posible al asegurador un presupuesto detallado del coste. Las reclamaciones por daños de poca importancia se abonan contra entrega de la factura, acompañada del visto bueno del asegurado: si el daño es grande, un perito del asegurador supervisa el trabajo y comprueba la factura.

- c) **Sustitución:** A veces, el asegurador concierta convenios con empresas de joyería, peletería u otras, para que, mediante una orden de entrega concedida al asegurado, se le permita retirar artículos en sustitución de los siniestrados hasta un importe acordado.

El asegurado elige artículos hasta recuperar su pérdida y los proveedores pasan la factura directamente al asegurador, concediéndole normalmente un descuento.

En el seguro de lunas y cristales, radios, cabezales de asiento, herramientas, la regla general es reponerlos.

- d) Reposición:** En ocasiones, un asegurador se compromete a reconstruir los edificios destruidos o dañados por el fuego pueden surgir dificultades insospechadas, pero una vez que el asegurado ha optado por este (o cualquier otro) método de liquidar una pérdida, no puede cambiar de sistema a menos que sea con el consentimiento del asegurado.

Uno de los requisitos que se necesita para realizar la indemnización respectiva es llenar un formulario llamado reporte de ajuste en donde constará los datos indispensables para proceder al pago entre esos está los deducibles, R.A.S.A, valores no cubierto, entre otros.

En todos los casos corresponde al asegurado la obligación de demostrar que la pérdida fue causada por un riesgo asegurado. La obligación de probar que la causa de la pérdida fue un riesgo excluido compete al asegurador.

3.4.Cobertura del servicio (control de calidad).

El servicio que se brindará al cliente en la nueva compañía a crearse será eficiente. Por ser una empresa nueva que recién empieza sus operaciones, se ha considerado como gancho principal a la póliza (contrato) de seguro de vehículos en donde se explicará claramente las coberturas, exenciones y adicionales.

A continuación se presenta un modelo de póliza que se aplicará en nuestra empresa al comenzar sus funciones, la misma que estará sujeta a modificaciones de acuerdo a los requerimientos del cliente a saber:

3.4.1. POLIZA DE SEGURO DE VEHÍCULO CONDICIONES GENERALES

La presente póliza se regirá por las condiciones Generales, Particulares y Especiales, establecidas en las siguientes normas jurídicas:

La Ley General de Seguros, Código de Comercio y la Ley de Tránsito y Transporte Terrestre forman parte de este contrato en lo que fueren aplicables.

CLÁUSULA PRIMERA: COBERTURAS

Con arreglo a las condiciones señaladas en el artículo anterior y pago de la prima correspondiente para cada cobertura, en adelante "La Compañía" se obliga a indemnizar al asegurado o beneficiario, hasta por el valor de la suma asegurada, por las pérdidas, daños sufridos al vehículo asegurado a consecuencia directa de los eventos descritos en esta póliza.

1.- Cobertura Básica: PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO

Se entiende por pérdida total cuando los costos de la reparación y/o reposición de los daños sufridos en el vehículo tengan un valor superior al 75% del valor asegurado y sean consecuencia directa de:

- a) Accidente de tránsito o circulación.
- b) Asalto, hurto, robo o tentativa de éstos.
- c) Actos malintencionados de terceros
- d) Incendio, explosión.
- e) Temblor, terremoto, erupción volcánica
- f) Otros eventos de la naturaleza
- g) Traslado del vehículo en grúas o gabarras.

2.- Cobertura Adicional “A”: PERDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO

Se entiende por pérdida parcial cuando los costos de la reparación y/o reposición de los daños sufridos por el vehículo tengan un valor inferior al 75% del valor asegurable y sean consecuencia directa de los eventos descritos en la cobertura básica.

3.- Cobertura Adicional “B” : GASTOS INHERENTES AL SINIESTRO

Se comprende como gastos inherentes al siniestro, los gastos en que razonablemente incurra el solicitante, asegurado o beneficiario, hasta la suma fijada para el efecto, para transportar o remolcar el vehículo en caso de siniestro hasta el taller de reparación, garaje, estacionamiento o algún lugar seguro más cercano al lugar del accidente.

4.- Cobertura Adicional “C”: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.

Mediante el pago adicional de la prima correspondiente, la Compañía responderá directamente hasta el límite del valor asegurado constante en la póliza para esta cobertura, por el valor de la indemnización, que por ley o disposición en firme impartida legalmente por la Autoridad Competente, le corresponda pagar al propietario del vehículo asegurado o cualquier otra persona que estuviese conduciendo con autorización de éste, por daños causados a terceros a consecuencia de un accidente de tránsito.

Cuando la indemnización fuere pertinente, en ningún caso excederá la suma asegurada para esta cobertura, ya sea por pérdidas o daños a bienes de terceros o por lesiones o muerte de una o varias personas.

En caso que el vehículo asegurado hubiere sido hurtado o robado, la cobertura de responsabilidad civil queda insubsistente; por lo que, si en tales circunstancias se hubiere causado daños a terceros, la Compañía no tiene obligación alguna al respecto y, por tanto, exenta del pago de la indemnización.

El pago de cualquier indemnización que la Compañía realice al tercero perjudicado por los perjuicios que civilmente sea responsable el asegurado de acuerdo con la Ley, se lo hará sin aplicar ningún deducible. La Compañía no pagará indemnización al tercero afectado por los perjuicios causados conforme esta póliza, cuando dicho tercero hubiere sido indemnizado previamente por cualquier otra forma o mecanismo, excepto cuando el monto de la reclamación sea superior a la indemnización pagada de otra forma y, en este caso, hasta el límite acordado en esta póliza.

Salvo que la Compañía haya autorizado por escrito al asegurado, no podrá, bajo pena de perder el derecho a la indemnización:

- a) Reconocer su propia responsabilidad. Esta prohibición no comprende la declaración del asegurado sobre los hechos y circunstancias del accidente; y
- b) Hacer pagos, celebrar arreglos, transacciones o conciliaciones con la víctima del daño o sus causahabientes. La prohibición de efectuar pagos no surte efecto cuando la autoridad competente, mediante sentencia ejecutoriada, obligue al asegurado a pagar al tercero afectado la indemnización.

5.- Cobertura Adicional “D”: GASTOS POR DEFENSA EN JUICIO

Si a consecuencia de un accidente de tránsito amparado por esta póliza, ocurrido durante su vigencia y causado por el vehículo asegurado, se iniciare juicio en contra del propietario del vehículo asegurado, de oficio o a petición de parte, La Compañía indemnizará, hasta por el valor de la suma asegurada establecida para el efecto en esta póliza, los gastos en que incurra el asegurado por concepto de honorarios profesionales del o los abogados designados por él para que lo defiendan en el proceso penal instaurado en su contra. No se incluyen en esta cobertura los honorarios del abogado designado “de oficio”.

La suma asegurada prevista para esta cobertura se entiende aplicable a todos los hechos que den origen a uno o varios procesos penales.

El pago que se haga por este concepto dentro de un proceso penal, no significa aceptación tácita de responsabilidad de la Compañía.

6.- Cobertura Adicional “E”: ACCIDENTES PERSONALES Y GASTOS MEDICOS PARA OCUPANTES

La Compañía mediante el pago de la prima adicional correspondiente y de acuerdo a los términos y condiciones que consten en el “ANEXO DE ACCIDENTES PERSONALES Y GASTOS MEDICOS” ampara al conductor del vehículo, a las personas que se encuentren dentro del vehículo y a las que estén saliendo o entrando en él, en caso de accidente de tránsito que ocasionen:

- a) Pérdida accidental de la vida
- b) Pérdida extremidades o de la vista
- c) Gastos médicos en los que se incurra por la curación o tratamiento de heridas o lesiones corporales.

CLÁUSULA SEGUNDA: EXCLUSIONES

1.- Eventos excluidos para la cobertura básica y coberturas adicionales “A” y “C”

Esta póliza no cubre las pérdidas al vehículo asegurado ni ampara la responsabilidad civil que se genere a consecuencia de:

- a) Guerra, declarada o no, por los actos de fuerza extranjera.
- b) Reacción o radiación nucleares o contaminación radioactiva
- c) Transportación de mercancías azarosas, inflamables o explosivas sin la previa notificación y la correspondiente autorización escrita de la Compañía.
- d) Sobrepeso del vehículo, tanto de carga como de pasajeros.

- e) Empleo del vehículo para uso distinto al estipulado en esta póliza, o si se lo destina a la enseñanza de conducción, a participar en competencias, o entrenamientos automovilísticos de cualquier índole, se alquile o remolque otro vehículo, con o sin fuerza propia (excepto grúas, remolcadores o tracto mulas).
- f) Lucro Cesante o perjuicios derivados por la demora en las reparaciones.
- g) Multas por infracciones de tránsito.
- h) Uso o aprehensión del vehículo por cualquier acto de Autoridad o sea secuestrado, embargado o decomisado.
- i) Depreciación del vehículo, daños eléctricos, mecánicos o fallas accidentales debidas al uso o desgaste natural del vehículo, o las deficiencias del servicio, lubricación o mantenimiento.
- j) Reparaciones de daños que no hayan sido consecuencia de siniestro, ni aquellas que representen mejoras al vehículo.
- k) Utilización del vehículo en acciones ilícitas.
- l) Accidente causado voluntariamente por el asegurado o por el conductor, o con su complicidad.
- m) Circulación del vehículo en lugares distintos al territorio autorizado por esta póliza, o por vías cerradas oficialmente al tránsito.
- n) Haberse puesto en marcha el vehículo después de ocurrido el accidente, sin efectuar las reparaciones provisionales necesarias.

2.- Exclusiones a la Cobertura Adicional "D":

Esta póliza tampoco cubre:

- a) Muerte o lesiones a ocupantes del vehículo asegurado, cuando éste sea de servicio público.
- b) Muerte, lesiones o daños causados por la carga transportada, cuando el vehículo no se encuentre en movimiento
- c) Muerte o lesiones a personas que en el momento del accidente se encontraren reparando o atendiendo el mantenimiento o servicio del vehículo.
- d) Lesiones causadas al cónyuge o a los parientes del asegurado hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad.

- e) Muerte o daños que el asegurado cause voluntariamente o intencionalmente a terceros.
- f) Responsabilidad civil contractual.
- g) Daños a puentes, carreteras, caminos, viaductos, balanzas de pesar vehículos causados por vibraciones, peso altura o anchura del vehículo.
- h) Daños causados por el vehículo a bienes transportados en él, sobre los cuales el asegurado, su cónyuge o sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, inclusive, tengan el derecho de propiedad, posesión o tenencia.

CLÁUSULA TERCERA: NORMAS Y DEEFINICIONES APLICABLES A LA COBERTURA BASICA Y COBERTURA ADICIONAL “A”

1.- Valor Comercial del vehículo asegurado: La suma asegurada debe corresponder al valor comercial del vehículo asegurado. El solicitante o asegurado debe procurar mantener dicho valor durante todo el tiempo de vigencia de la póliza de acuerdo a las condiciones del mercado.

Si el valor comercial es MAYOR al valor asegurado, en caso de pérdida o daño parcial, el asegurado asumirá el riesgo por la diferencia y en consecuencia la compañía pagará proporcionalmente la parte de la pérdida o daño que le corresponda.

Si el valor comercial es MENOR al valor asegurado, en caso de pérdida total, la Compañía esta obligada a pagar por indemnización solo hasta el valor comercial del vehículo asegurado.

2.- Accesorios Especiales: estas coberturas incluyen los daños a los radios, reproductores de discos compactos, reproductores de cintas magnetofónicas, equipos de sonido, de aire acondicionado y de calefacción que sean parte del equipo estándar u original del vehículo, y/u otros accesorios o equipos siempre que estos se hayan asegurado específicamente, declarado sus características y valor comercial.

3.- Reparación, reposición o pago de piezas, partes y accesorios: La reparación del vehículo implica restablecer en lo posible las condiciones que el vehículo tenía en el momento inmediato anterior al siniestro.

La Compañía se reserva el derecho de reponer o reparar piezas, partes o accesorios y de comprobar la razonabilidad de los costos de reparación o reposición.

La Compañía pagará en efectivo al asegurado o beneficiario, en caso de pérdida parcial, el valor de las piezas, partes o accesorios que no sean posibles de adquirir en el mercado local de repuestos, al último precio del que vendía el representante local autorizado y a falta de éste, según las últimas cotizaciones locales.

4.- Costos de Reparación y/o Reposición: Constituyen los valores relativos a mano de obra, repuestos e impuesto al valor agregado, que representen el restablecer en lo posible las condiciones que el vehículo tenía en el momento inmediato anterior al siniestro.

5.- Franquicia Deducible: La Compañía indemnizará cualquier daño o pérdida que supere los valores fijados como franquicia deducible para cualquier evento amparado por esta póliza. El valor de la indemnización llevará descontado estos valores que serán a cargo del asegurado.

6.- Restitución de suma Asegurada: En caso de cualquier pérdida parcial cubierta por alguna de las coberturas y cuyo pago hiciera disminuir el monto total asegurado, la Compañía y el Asegurado convienen en efectuar la inmediata restitución de la suma asegurada inicial. Para estos efectos, el asegurado abonará a la Compañía aseguradora el importe de la prima calculada a prorrata sobre el monto de la indemnización a la tasa estipulada y desde la fecha del siniestro hasta el vencimiento de la póliza.

Esta condición se aplicará también para la Cobertura Adicional "C".

CLÁUSULA CUARTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

Son derechos y obligaciones de las partes, los siguientes:

- a) La compañía tiene derecho en calidad de salvamento, a ser propietaria del vehículo o de sus partes salvadas o recuperadas, cuando haya indemnizado al asegurado por tales conceptos.

El asegurado tendrá derecho a participar proporcionalmente en el salvamento neto, teniendo en cuenta el deducible y el infraseguro cuando hubiere lugar a este último, únicamente en caso de pérdidas totales, siempre y cuando el asegurado demuestre haber participado en el recupero del vehículo. Se entiende por salvamento neto el valor resultante de descontar del valor de venta del mismo, más los gastos realizados por la Compañía, necesarios para la recuperación, reparación y comercialización del vehículo.

- b) La Compañía de acuerdo con la ley tiene el derecho de indemnizar un siniestro ya sea pagado en dinero, reponiendo el bien dañado o reparándolo. Por tanto, el asegurado no puede abandonar el vehículo accidentado, ni puede exigirle el valor del seguro en dinero o su reemplazo por otro vehículo.
- c) El asegurado tiene derecho a las coberturas constantes en esta póliza, en tanto el vehículo asegurado se encuentre dentro de los territorios de la República del Ecuador. Solo mediante convenio expreso, podrá ampliarse este derecho a otros países de América del Sur.
- d) El asegurado está obligado a efectuar el traspaso del vehículo a favor de la Compañía en el evento de pérdida total por daños, robo o hurto y entregar el original de la matrícula vigente en el que conste que se encuentra libre de todo gravamen.

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL ASEGURADO EN CASO DE SINIESTRO

El asegurado en caso de siniestro deberá:

- Dar aviso a la Compañía de la ocurrencia del siniestro y, presentar dentro de los tres días siguientes a su ocurrencia, una declaración escrita que pormenore a la forma y circunstancias en que se produjo el siniestro, a menos que se encuentre imposibilitado de hacerlo.
- Impedir y abstenerse de ordenar la ejecución de reparaciones o cambios de piezas del vehículo antes de la comprobación de los daños por parte de la Compañía o sin recibir autorización expresa de ésta.
- Convenir sin autorización escrita de la Compañía, en reclamos, no realizar transacciones ni ajustar pagos indemnizatorios.
- Remitir a la Compañía de manera inmediata, toda carta, reclamación escrita, notificación administrativa o judicial, citación etc. que reciba, relacionada con el siniestro.

NOTA: El incumplimiento de éstas obligaciones liberará a la compañía de toda responsabilidad en el siniestro.

CLÁUSULA SEXTA: DEL COBRO DE LA INDEMNIZACIÓN

La Compañía pagará la indemnización que corresponda, dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la fecha en que el asegurado o beneficiario, le presente el último documento solicitado o necesario para comprobar la ocurrencia del siniestro y determinar al cuantía de la pérdida a cargo de la Compañía.

CLÁUSULA SÉPTIMA: DOCUMENTOS QUE SE DEBEN PRESENTAR PARA EL COBRO DE LA INDEMNIZACIÓN.

- Comunicar el siniestro a la Compañía en el formulario “Denuncia de Accidente Automóviles”.
- Título de propiedad del vehículo o de su interés asegurado.
- Copias del parte policial, denuncia o acusación particular si fuere el caso.
- Licencia del conductor.
- Calidad de beneficiario del perjuicio sufrido, su cuantía y documentos probatorios requeridos por la Legislación vigente para el caso de Responsabilidad Civil Contractual.
- Certificados, hospitalarios, facturas por honorarios, medicinas y, costos de hospitalización, ambulancia, certificado de defunción, calidad de beneficiario o heredero según el caso, y documentos probatorios. Los demás documentos requeridos para el amparo de accidente personales y gastos médicos.

SEGURO DE VEHÍCULOS

ANEXO DE ACCIDENTES PERSONALES Y GASTOS MEDICOS PARA OCUPANTES DEL VEHÍCULO ASEGURADO

A.- LIMITES DEL AMPARO

Número de ocupantes incluido el conductor:

Montos máximos asegurados por muerte y/o incapacidad permanente

Por ocupante:

Por accidente:

Gastos médicos por ocupante:

B.- COBERTURAS

B1.- PERDIDA ACCIDENTAL DE LA VIDA

La Compañía indemnizará hasta por la totalidad del valor asegurado en este anexo, cuando la (s) lesión (es) corporal (les) sufrida (s) a consecuencia directa del accidente de tránsito por los ocupantes del vehículo asegurado, les causare la pérdida accidental de la vida, de manera inmediata o en el transcurso de la vigencia de la póliza, sin que en ningún caso pueda exceder de un año contado desde la fecha de su ocurrencia.

B2.- PERDIDA DE EXTREMIDADES O DE LA VISTA, HABLA Y OÍDO

En caso que la lesión corporal causada directamente por el accidente de tránsito del vehículo asegurado, causare la pérdida de cualquiera de las extremidades, de la vista, del habla o el oído, la Compañía pagará, hasta el monto asegurado por este anexo, según el cuadro de indemnizaciones que se indica más adelante.

Se entiende por “pérdida” con referencia a las extremidades la separación completa por amputación o la inutilización por impotencia funcional; y con referencia a los ojos, habla y oído, la ausencia total e irreparable de la vista, del habla y del oído.

CUADRO DE INDEMNIZAZACIONES

(los porcentajes se refieren a la suma asegurada por ocupante)

a.- Por toda lesión diferente a las enumeradas en los literales b, c, d, e, f, g, h, i, j, del presente anexo, que impida al conductor u ocupante del vehículo desempeñar total y

permanentemente su propia ocupación u otra cualquiera compatible con su educación, formación o experiencia: 100%

b.- Por la pérdida total e irremediable de la visión por ambos ojos: 100%

c.- Por la pérdida e inutilización total y permanente de ambas manos o de ambos pies o de una mano y un pie: 100%

d.- Por la pérdida total e irrecuperable de la visión por un ojo, conjuntamente con la pérdida o inutilización total y permanente de una mano o de un pie: 100%

e._ Por la pérdida total e irrecuperable del habla o de la audición por ambos oídos: 100%

f.- Por la pérdida e inutilización total y permanente de una mano o un pie: 60%

g._ Por pérdida total e irrecuperable de la visión por un ojo: 60%

h.- Por pérdida o inutilización total y permanente del dedo pulgar de cualquiera de las manos: 20%

i.- Por la pérdida o inutilización total y permanente de uno cualquiera de los restantes dedos de las manos: 10%

j.- Por la pérdida o inutilización total y permanente de cada uno de los dedos de los pies: 10%.

B3. GASTOS MEDICOS

La Compañía indemnizará a los ocupantes del vehículo asegurado los gastos de ambulancia, servicios médicos, quirúrgicos, de hospitalización, laboratorios químicos o radiológicos y medicamentos en general, en que razonablemente incurran, a causa directa de un accidente de tránsito que les hubiere causado lesiones o heridas corporales.

La Compañía pagará dichos gastos hasta el máximo de la suma asegurada durante el tiempo de vigencia de la póliza, sin que en ningún caso pueda exceder de un año, contado desde la fecha del accidente que les dio origen. Las exclusiones constantes en las Condiciones Generales y Especiales de la póliza de la cual forma parte este anexo, son aplicables para esta cobertura.

La o las personas afectadas por un siniestro amparadas bajo esta cobertura, o cualquier otra persona a su nombre, deberán para el cobro de la indemnización respectiva, tan pronto como les sea posible, presentar un reclamo por escrito a la Compañía.

La o las personas afectadas deberán someterse, cuando así lo considere la Compañía, por cuenta de ella y con médicos que ella designe, a los exámenes físicos o de laboratorio que se consideren necesarios.

DOCUMENTOS BÁSICOS PARA EL PAGO DE RECLAMACIONES

- Certificados médicos o expedientes para analizar el reclamo y pagar a la persona afectada o a la que ella designe, el valor de la indemnización que corresponda, cuyo importe se reducirá de la suma asegurada para esta cobertura.
- En caso de muerte, documento que pruebe la condición de heredero o sucesor cuando corresponda.

f) SOLICITANTE

f) LA COMPAÑÍA

3.5. Conformación del Reaseguro.

Antes de explicar como va a ser la conformación del reaseguro en la nueva empresa a constituirse, es importante explicar en una forma más amplia el criterio del Reaseguro en su totalidad, para luego detallar cómo va a manejarse el Reaseguro en la compañía.

El Dr. Luis Larrea Benalcázar, experto en seguros y ex Superintendente de Bancos da la siguiente definición sobre el reaseguro: **“El Reaseguro es una operación mediante la**

cual el asegurador cede al Reasegurador la totalidad o una parte de los riesgos asumidos directamente por él⁶”.

Este concepto recoge un criterio básico de lo que es el Reaseguro: el ceder todo o parte del riesgo a otras empresas o personas que pueden ser nacionales o extranjeras, estas personas o entidades se llaman Reaseguradores, pero también, y de acuerdo a la legislación sobre contrato de seguro, se llama cesionario o aceptante.

Es necesario indicar que el contrato de reaseguro es independiente del contrato de seguro suscrito entre el asegurado y el asegurador, pues este contrato de reaseguro, no modifica las obligaciones asumidas por el asegurador, ni da al asegurado acción directa contra el reasegurador.

El reaseguro se define como la opción de la aseguradora de dispersar el riesgo asumido mediante pólizas distribuyendo la totalidad o parte del riesgo a otra compañía de seguros o a una empresa constituida como reaseguradora. Esta operación es solidaria por parte de la aseguradora para con el reasegurador⁷.

3.5.1. Operaciones de Reaseguros

El reaseguro como una forma aseguradora de segundo grado, a través de diversas modalidades, de transferencia de riesgo, las entidades aseguradoras procuran homogeneizar y limitar las responsabilidades a su cargo, para normalizar el comportamiento de la cartera de riesgos asumidos, por medio de una cobertura, desvíos o desequilibrios que afecten la frecuencia, la distribución temporal o la cuantía individual de los siniestros que se produzcan en la misma.

⁶Documento del centro de capacitación Superintendencia de Bancos.

⁷Manes Alfredo; Teoría General del Seguro.

3.5.2. Características del Reaseguro

Presta un valioso apoyo al seguro directo, pues permite desarrollar su negocio con mayor tranquilidad y prácticamente sin limitaciones, contribuyendo al mantenimiento, de la estabilidad técnica y financiera de la aseguradora.

3.5.3. Participantes del Contrato de Reaseguros

3.5.3.1. Cedente

La entidad que cede un riesgo al reasegurador.

3.5.3.2. Reasegurador

La entidad que acepta un riesgo de la cedente.

3.5.3.3. Retrocesionario

La entidad que acepta un riesgo del asegurador. En este caso el reasegurador es la cedente y el retrocesionario es el reasegurador.

3.5.3.4. Intermediario

La persona o entidad que actúa como productor del reaseguro o retrocesión.

3.5.3.5. Agente Suscriptor

La persona o entidad a la que el reasegurador o el retrocesionario designa para aceptar riesgos a su nombre.

3.5.3.6. Coaseguro

Es una distribución horizontal del riesgo. El asegurado, asegura en una compañía parte del riesgo, pudiendo en unos casos sugerir otras entidades que le brindarán su cobertura.

3.5.3.7. Retención

Parte de la suma asegurada que el asegurador decide retener por su propia cuenta sin ceder a reasegurador. Lo que implica:

- Retener más o menos primas.
- Retener más o menos fondos netos para invertir.
- Tener más o menos libertad de acción.
- Pagar más o menos siniestros netos.

3.5.4. Modalidades de Reaseguros

Tipos de Reaseguros⁸

Reaseguros Proporcionales

El reparto de la responsabilidad entre asegurador y reasegurador se realiza en base a la suma asegurada. Es decir el reasegurador acepta una parte alícuota de la responsabilidad asumida por el ente asegurador, repartiéndose en la misma proporción los siniestros que pudieran ocurrir.

Se caracteriza por el reparto del riesgo entre asegurador y reasegurador, en base al capital asegurado.

⁸ Folleto curso sobre el Reaseguro dictado en Seguros Colonial (I.P.B.F)

Reaseguro no Proporcional

Es aquel en que el reasegurador, con relación a determinado ramo o modalidad de reaseguro, participa en los siniestros de la cedente cuyo importe excede de una determinada cuantía preestablecida a tal efecto, así cuando existe un reaseguro sobre el exceso de \$ 100.000 significa que los siniestros que no superen tal importe irán por completo a cargo de la cedente, mientras que el reasegurador pagará el exceso de dicha cantidad en los siniestros que superen dicho valor.

Reaseguro Facultativo

Es el reaseguro de riesgo específico, generalmente identificado, bajo una póliza en particular, que se coloca mediante un ofrecimiento individual al reasegurador.

Cuando las coberturas automáticas están agotadas; la cedente no cuenta con ellos para el riesgo en cuestión y la cedente no quiere exponer sus contratos a un riesgo peligroso o inusual y sus reaseguradores automáticos acceden a su exclusión. Estos a la vez se clasifican:

a) Facultativos Obligatorios

Se caracterizan por el hecho que el reasegurador se obliga aceptar, mientras que para la cedente es optativo el canalizar o no los riesgos objeto del tratado.

b) Obligatorio Facultativo

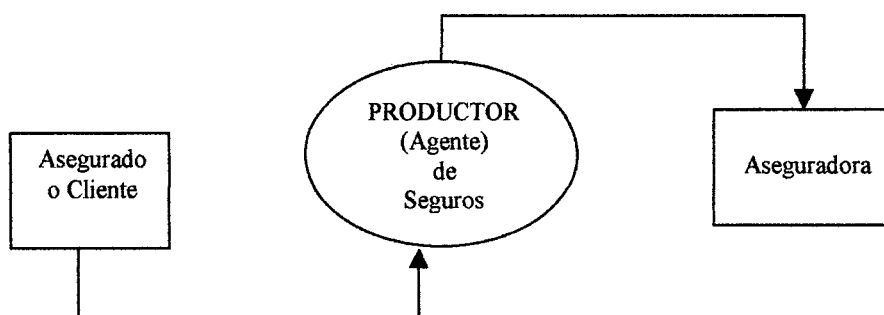
Consiste en un tipo de cobertura poco usual y en ella es la entidad cedente la que obliga a ceder todo su negocio, teniendo el reasegurador la facultad de aceptar o rechazar los riesgos afectados.

3.5.5. Campo de acción de la actividad técnica

El campo de acción en la actividad técnica de intermediación se realizará considerando las relaciones mediante un **canal de distribución**:

- a) seguros y,
- b) reaseguros

PRIMER CANAL DE DISTRIBUCIÓN RELACION- ASEGURADO - AGENTE - ASEGURADORA



1.- En el diagrama expuesto el campo de acción es directo entre el cliente potencial o futuro asegurado con la intermediaria, donde existe el contacto del servicio que el productor o agente de seguros asesora al cliente y pacta el negocio mediante la suscripción o legalización de la póliza.⁹

2.- El segundo paso es el trámite que realiza el Productor de seguros, con los documentos legalizados por el cliente, para que la reaseguradora confirme las coberturas expresadas en las condiciones de la póliza y proceda a la legalización por el representante legal de la compañía o su delegado.

⁹ Artículos 21 al 29 de la Resolución No. 440, publicada en el R.O. 354.

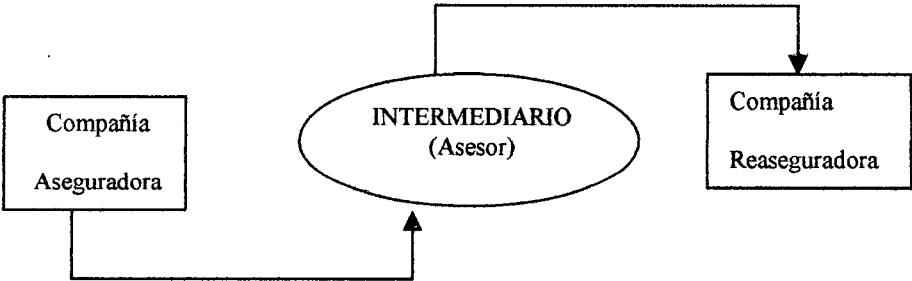
3.- Como se demuestra en el canal de distribución el intermediario es el centro del servicio entre cliente y aseguradora, pero se presentan casos cuando no se realiza un buen asesoramiento y que por desconfianza del asegurado tenga que recurrir directamente a la compañía, para la resolución de algún problema. Fase que se produce cuando se presenta algún siniestro donde el cliente por falta de un conocimiento muy expícito no está muy bien informado por parte de la asesoría, y reclama directamente a la entidad de seguros.

En esta primera fase donde se ha concretado el negocio, la compañía de seguros procede al pago del porcentaje de la comisión al Productor de Seguros, de acuerdo al contrato de agenciamiento firmado entre las partes.

En este proceso también se estila que las aseguradoras por la experiencia de la intermediaria, entreguen anticipos para futuros negocios que captará el productor, el mismo que se formaliza previo la presentación de un documento que garantice el pago del anticipo en un plazo de noventa días.

SEGUNDO CANAL DE DISTRIBUCIÓN

RELACION- ASEGURADORA- INTERMEDIARIO – REASEGURADORA



3.5.5.1. Intermediación de Reaseguros

En este canal de distribución es una de las actividades más importantes en el mercado de los seguros, que es la intermediación de reaseguros, actividad que es sin duda, el

medio más adecuado para llegar a la compensación de los riesgos en el tiempo, en el espacio y por reducción de sus importes.

El asegurador se descarga de aquella parte de los riesgos que supera sus posibilidades financieras y causa desequilibrio en la cartera. Así conserva una flexibilidad grande en la suscripción, lo que permite entregar un buen servicio al público y motivar a su venta.

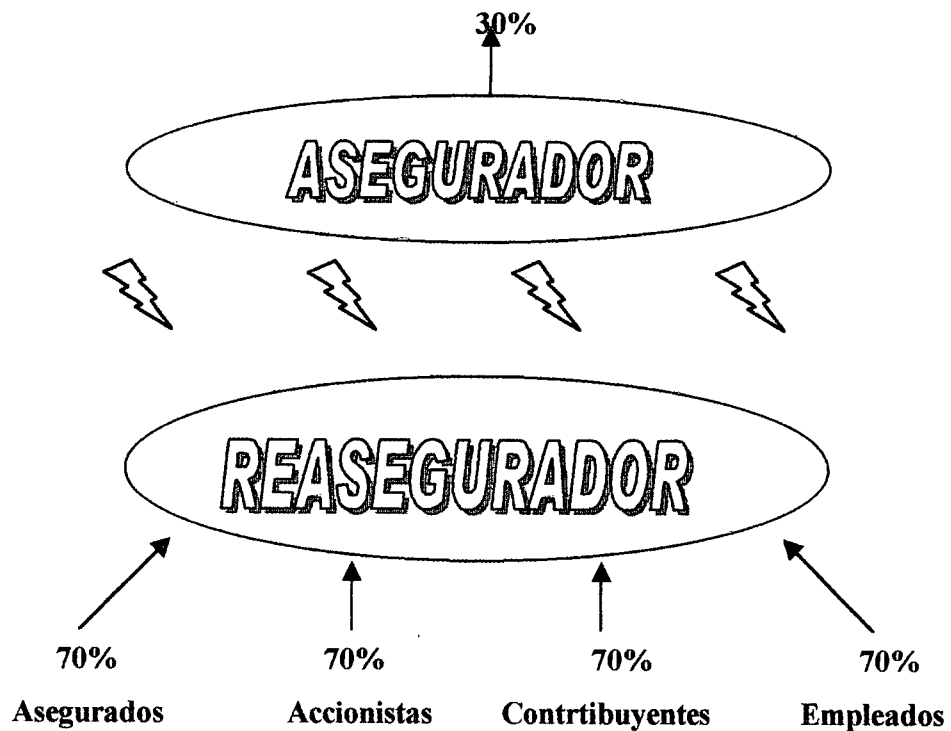
3.5.5.2. Función del Reaseguro¹⁰

Al producirse un siniestro que afecta a las compañías de seguros, ya se trate de siniestros grandes o de una serie inesperada de siniestros medianos y pequeños, el reasegurador protege:

- A los asegurados, contra las fluctuaciones bruscas en el costo de la cobertura (prima); estas variaciones podrían ser repartidas sobre varios años.
- A los accionistas de las compañías de seguros contra la posible pérdida (o por lo menos una merma importante) del capital social; visto bajo otra perspectiva, el reaseguro garantiza un rendimiento estable y posible creciente de las acciones.
- A los contribuyentes, cuando la entidad reaseguradora pertenece al Estado.
- A las finanzas estatales, garantizando cierta estabilidad en el pago de impuestos por las compañías de seguros.
- A los empleados (y agentes) de las compañías de seguros contra la pérdida de sus puestos de trabajo y de sus beneficios sociales.

¹⁰ El Reaseguro de los Ramos generales. Suiza de Reaseguros. Quinta Edición, Zurich 1998.

DESCARGAS QUE ABSORBE EL REASEGURADOR



Gráficamente se demuestra cómo asume el reasegurador las descargas de la aseguradora.

Al reasegurador se le traslada el riesgo en un promedio del 75% mientras que la cedente o aseguradora asume su responsabilidad económica en un 25%. Porcentajes de retención o cesión que varían de acuerdo a los análisis técnicos y a la capacidad económica del patrimonio que se lo relaciona con el margen de solvencia.

3.5.7.3. Funciones del Intermediario de Reaseguros

Técnicamente asesorará a la reaseguradora para colocar los montos asegurados en compañías que presenten alta seguridad, solvencia y liquidez, con las mejores condiciones, opciones y necesidades en beneficio de las dos entidades, especificándose los montos asegurados, primas y formas de pago, cumpliendo con los derechos y cumpliendo estrictamente los deberes y obligaciones de la Resolución No. SB-INS-99-440.

CAPITULO IV: ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA.

4.1. ACTA DE CONSTITUCIÓN Y ESTATUTO DE LA EMPRESA.

Para la organización de la Compañía de Seguros del ramo de vehículos, se ha considerado constituir la de acuerdo a lo previsto en la Ley General de Seguros, su Reglamento General, Codificación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, Ley de Compañías y otras leyes conexas con la característica de sociedad anónima.

El Acta de Constitución, el Estatuto Orgánico Funcional regirán el funcionamiento legal de la empresa y será elevado a escritura pública protocolizado en una notaria del cantón Quito.

4.1.1. Estatuto.

El Estatuto de la Compañía estará estructurado por los siguientes componentes:

- a) NATURALEZA Y DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA.- En la que se señalará que se rige por las disposiciones contenidas en la Ley General de Seguros y supletoriamente en la Ley de Compañías.
- b) DURACIÓN.- Se indicará el plazo de duración de la Compañía y su inscripción en el Registro Mercantil.
- c) DOMICILIO.- Se determinará la ciudad donde va a funcionar la empresa y dar la apertura para la creación de sucursales y agencias.
- d) OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- Señalará específicamente a qué actividades se va a dedicar en este caso a los seguros generales del ramo de vehículos permitido por la Ley.

- e) CAPITAL SOCIAL.- Suscrito y Pagado dividido en acciones ordinarias nominativas se determinará el límite de Capital Pagado.
- f) ACCIONES: Se señalarán los títulos o certificados de acciones que se expedirán de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías.
- g) AUMENTO DE CAPITAL.- Se dejará previsto la facultad de los accionistas de poder suscribir los aumentos de capital social que se acordaren en forma legal, en las proporciones y plazo señalado por la Ley de Compañías. Así mismo se determinará el aumento de capitales suscrito y pagado de acuerdo a la Ley y los reglamentos dictados por la Superintendencia de Bancos y Seguros.
- h) ÓRGANOS COMPONENTES.- Se señalarán los órganos administrativos que conforma la compañía gobernada por la Junta General de Accionistas, y administrada por el Gerente General.
- i) CLASES DE JUNTAS.- Que podrán ser Ordinarias y Extraordinarias.
- j) CONVOCATORIAS.- En la que se determine la frecuencia con la que se debe convocar a juntas ordinarias o extraordinarias.
- k) PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.- En la que se señalará por qué medios se publicará dicha convocatoria, fecha y hora.
- l) QUORUM.- En esta parte se dejará señalado con cuántas personas puede instalarse una Junta de accionistas.
- m) RESOLUCIONES: Se dejará señalado que toda resolución debe constar en actas.
- n) ATRIBUCIONES DE LA JUNTA.- Se determinará todas aquellas relacionadas con el Gobierno de la empresa como por ejemplo resolver la distribución de las utilidades de la empresa; acordar aumentos de capital; nombrar a los miembros del directorio, conocer anualmente las cuentas y el balance; acordar la fusión,

transformación y disolución de la compañía; nombrar un auditor; en general las demás que le concede la ley.

- o) ATRIBUCIONES DEL GERENTE.- Se señalarán específicamente las atribuciones que le correspondan ejemplo: actuar como secretario de la Junta general y el Directorio con voz pero sin voto, organizar y dirigir las dependencias de la compañía, vigilar que se lleven los libros de contabilidad, presentar informes económicos al Directorio y Junta, entre otras.
- p) ATRIBUCIONES DEL RESTO DE DIRECTIVOS DE LA EMPRESA.- Se señalarán específicamente las atribuciones que le otorga el Directorio a cada uno de los ejecutivos de la empresa.
- q) INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- Se indicará concretamente el valor de cada uno de los aportes de los socios con los nombres, capital pagado y suscrito.
- r) DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se señalarán los depósitos de los valores de las acciones en determinado banco.
- s) FIRMAS DE RESPONSABILIDAD.- Se registrarán las firmas de cada uno de los socios, el gerente general, el secretario de la empresa y del registrador mercantil.

4.1.2. Acta de Constitución

El acta de constitución es un documento que recoge el desarrollo de las reuniones de las Juntas de accionistas y directorio, y que resume los acuerdos o decisiones tomadas en aquellas. Se lee y aprueba con las modificaciones precisas al principio de la siguiente reunión del mismo órgano. Este documento deberá ser administrado con responsabilidad, toda vez que en él se describe la historia del funcionamiento de la empresa bajo el mando de los niveles superiores de organización.

En este documento se hará constar entre otros aspectos: número y fecha del acta, nombre de los miembros que concurren a la reunión; los puntos de orden del día; firma de los directivos y del secretario quien da fe de lo actuado.

4.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

4.2.1. LOCALIZACIÓN

Según investigaciones realizadas en aspectos políticos, administrativos, económicos y demográficos, se deduce que la Compañía de Seguros de vehículos tendrá su domicilio en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha en la que funcionará la oficina Matriz donde se ha decidido efectuar el centro de operaciones inicialmente, con miras futuras a crear una sucursal o agencia en la ciudad de Guayaquil Provincia del Guayas.

La ubicación, dentro de la ciudad de Quito, se arrendará una oficina que reúna las comodidades necesarias por el sector de las avenidas: Amazonas, Shyris, 12 de Octubre calles colindantes al parque La Carolina, 6 de Diciembre, lugares en donde por ser comerciales facilitará el óptimo desenvolvimiento de las actividades de la compañía.

4.2.2. TAMAÑO

El tamaño del proyecto de la entidad se ha considerado que tenga la característica de pequeña, cumpliendo con los objetivos y metas; la participación de la compañía en el mercado es la de llegar a clientes potenciales, a estratos sociales medios, medios-altos, y altos, población en la que se encuentran, familias cuyos miembros son trabajadores y empleados, asociaciones, compañías, instituciones públicas, cuya demanda se captará de acuerdo a sus necesidad de seguridad.

Se estima que este proyecto se constituya como una sociedad anónima, con un capital social de US\$ 187.500 dólares, considerándose dentro del mercado como una pequeña empresa, con proyecciones futuras de crecimiento de acuerdo a la captación de los nichos del mercado, que no disponen de ningún tipo de seguros.

4.2.3. ACTIVIDADES

Para el desarrollo de sus actividades la empresa funcionará donde se encuentra ubicado el sistema financiero y comercial de la ciudad de Quito, sector en el cuál se arrendará una oficina que no exceda de 200 dólares mensuales y que disponga de un espacio físico de hasta 40 metros cuadrados.

4.2.4. Visión

Ser una empresa que marque la diferencia por ser la única especializada en un ramo (vehículos), dotando de un alto servicio personalizado al cliente hacia la excelencia.

4.2.5. Misión

Dar un servicio personalizado y corporativo al cliente, buscando una rentabilidad razonable a favor de los socios y a la vez ser competitiva.

4.2.6. Valores

Fomentar y fortalecer la lealtad, la honestidad, la solidaridad y responsabilidad hacia el cliente y personal que la conforma.

4.3. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y FUNCIONAL.

4.3.1. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

La compañía para iniciar sus operaciones contará con la siguiente estructura administrativa.

I.- Nivel de Alta Dirección.- Responsable del gobierno de la empresa en el que se toman las mayores decisiones; y se diseñan las políticas y estrategias de la empresa. Está conformada por la Junta de Accionistas.

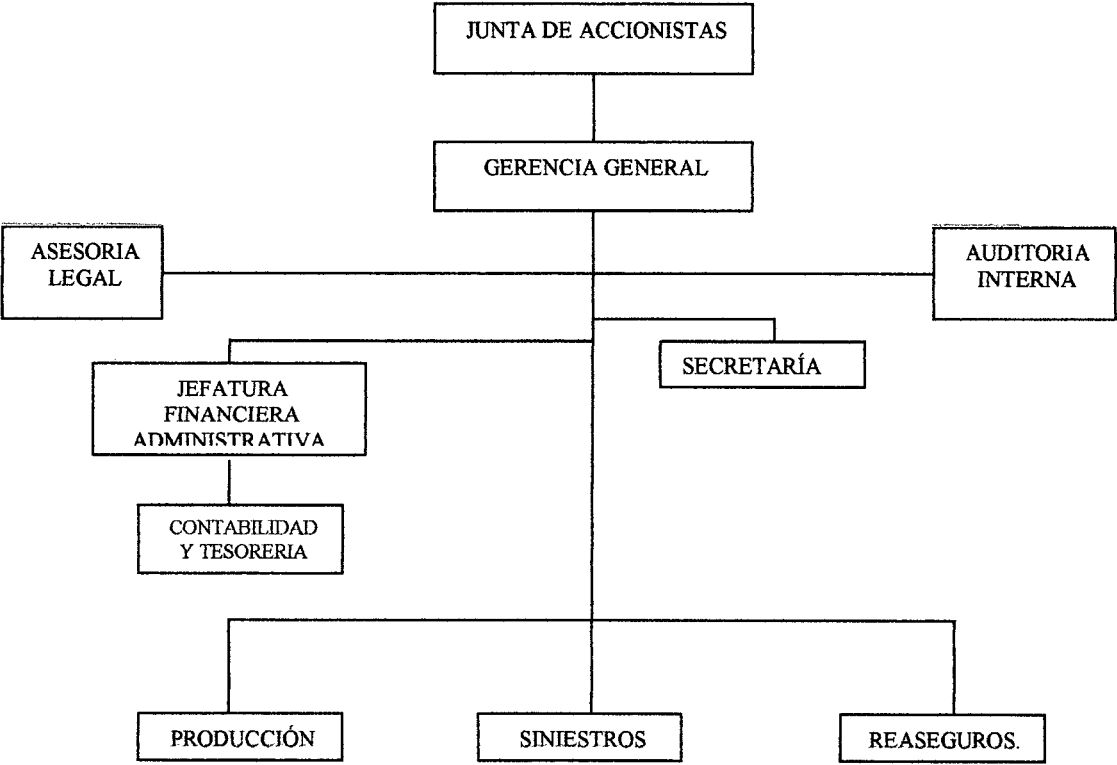
II.- Nivel Ejecutivo.- Que dirige la empresa y aplica las políticas emitidas por el nivel de Alta Dirección. Planifica ejecuta y evalúa la gestión de la empresa. Está conformado por la Gerencia General.

III.- Nivel Asesor.- Quien da recomendaciones para que se apliquen los correctivos pertinentes lo conforma la Auditoría Interna y la Asesoría Jurídica. Unidades que constarán en la organización, pero sus titulares tendrán relación con la empresa a través de libre contratación mediante honorarios profesionales.

IV.- Nivel Operativo.- Que es la razón de ser de la empresa, en él se genera el negocio. Lo constituyen las unidades de: Producción, Siniestros y Reaseguros (estas tres unidades estarán a cargo de un Perito de Seguros).

V.- Nivel de Apoyo.- En este nivel se desarrollan actividades que contribuyen a la gestión de la empresa. Está constituida por la Jefatura Financiera Administrativa, la unidad de Contabilidad, y la Secretaría.

De acuerdo a lo señalado, se presenta el siguiente organigrama estructural.



4.3.2. FUNCIONES.

De la Junta General de Accionistas

La funciones de la Junta General de Accionistas se fundamentarán en las atribuciones contempladas en el Estatuto de la empresa.

De la Gerencia General.

- Cumplir y hacer cumplir las políticas y resoluciones emitidas por la Junta de Accionistas.
- Conocer los planes operativos de trabajo y presentarlos para la aprobación de la Junta de Accionistas.
- Suscribir las pólizas de los seguros de vehículos y reaseguros.
- Representar legalmente a la empresa como actor y demandado en los juicios que tenga que afrontar.
- Aprobar contratos con personas naturales y jurídicas en la negociación de los Seguros de vehículos.
- Aprobar la evaluación de los riesgos y siniestros determinados en las pólizas en base a los costos determinados por la compañía.
- Coordinar acciones con las compañías reaseguradoras.
- Aprobar las notas técnicas relacionadas con el negocio de seguros.
- Nombrar y remover al personal de la empresa.
- Las demás que se le asignen.

De la Jefatura Financiera Administrativa

- Será la responsable del control de los procesos contable y administrativos de la empresa.
- Efectuar el control del flujo de ingresos y egresos de caja.
- Aprobar los Estados Financieros que deben estar de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y disposiciones legales y reglamentarias de la Superintendencia de Bancos y Seguros; y, de Compañías.
- Llevar un detalle de los montos asegurados y comisiones ganadas y efectivizadas.
- Llevar mensualmente un control estadístico de pólizas, usuarios y reclamos.
- Autorizar giros y pagos dispuestos por la Gerencia.
- Proveer de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos a la empresa.
- Aprobar los presupuestos de Ingresos y Egresos de la empresa.

De los Servicios Administrativos

- Realizar compras de los suministros y materiales de la empresa.
- Efectuar trámites para el pago de servicios básicos (agua, luz, teléfono, Internet).

- Cumplir funciones de administración de personal.
- Preparar la nómina.

De la unidad de Contabilidad.

- Elaborar los estados financieros así como los de pérdidas y ganancias de acuerdo a las normas y principio de contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones legales de la Superintendencia de Bancos y Seguros; así como la de Compañías.
- Efectuar los flujos de Ingresos y Egresos de Caja.
- Elaborar la proforma de presupuesto y ponerlo a consideración del Jefe Financiero Administrativo.
- Efectuar pagos por compromisos adquiridos de la empresa.
- Pagos de nómina.
- Realizar inversiones en entidades financieras buscando mayor rentabilidad a bajo costo.

De la unidad de Producción

- Buscar las mejores estrategias para la promoción y publicidad tanto de la Compañía como del seguro de vehículos.
- Proporcionar a los futuros asegurados una amplia información de las coberturas, ventajas que ofrece el seguro de vehículos, así como también de las exclusiones que son objeto de cláusulas de los seguros.
- Realizar análisis de la situación del sistema asegurador del país específicamente en el ramo de vehículos para que la empresa este preparada en caso de cualquier contingencia.

De la unidad de Siniestros

- Se encarga de la apertura de los reclamos de los clientes.
- Solicitar documentos necesarios previo indemnización del siniestro.
- Realizar la inspección del vehículo siniestrado, preparar el reporte y evaluar los costos de los daños ocurridos.
- Emitir las órdenes de pago de los vehículos siniestrados, para aprobación de la Jefatura Financiera – Administrativa.
- Efectuar y agilizar las órdenes de reparación o reposición de accesorios de los vehículos.
- Conseguir cotizaciones para la compra de repuestos, reparación del vehículo, para satisfacción de los clientes.

De la Unidad de Reaseguros.

- Realizar los estudios para asumir el riesgo de pérdida que produciría la empresa aseguradora.
- Brindar el apoyo financiero a la empresa aseguradora mediante la constitución de las reservas de riesgo en curso; compensar los gastos de producción y asumir el pago de siniestros importantes cuando ha sido motivo de reclamo a la empresa de seguros.
- Contabilizar periódicamente la producción pagada por cada reasegurador y por cada contrato.

4.4. RECURSOS

4.4.1. HUMANOS

Por las características y tamaño de la compañía de seguros de vehículos, se ha previsto contar con el siguiente personal :

No.	CARGO
1	GERENTE
1	SECRETARIA EJECUTIVA
1	JEFE FINANCIERO ADMINISTRATIVO
1	CONTADOR
1	PERITO DE SEGUROS*
1	CONSERJE -MENSAJERO

* Cobrará comisión por obra cierta.

A más del Directorio conformado por los socios de la empresa, el personal indicado constituiría la plantilla mínima necesaria para iniciar el funcionamiento de la empresa, conforme crezca la empresa, se ha previsto un cuidadoso proceso de selección de personal que garanticen su eficiencia y productividad.

Para iniciar esta actividad no se necesita en un comienzo de una gran cantidad de recursos humanos, de acuerdo a las disposiciones legales y debido a que el personal debe tener pleno conocimiento de la actividad aseguradora la compañía puede desenvolverse bien con este personal al menos los 6 primeros meses de emprendido el negocio, luego de acuerdo al crecimiento de la empresa y a las necesidades de la misma, se irá reclutando el personal acorde con los requerimientos.

4.4.2. FINANCIEROS

4.4.2.1. Aportes de capital

Los cuatro socios que conformarán la compañía VEHICSEGUROS S.A. estiman realizar aportes de capital para este proyecto por un monto de US\$187.500, correspondiendo a cada uno de ellos un valor de US \$ 46.875.

El monto es establecido por la Ley General de Seguros artículo 14 sección II.

El destino que se dará a estos aportes para iniciar las actividades de VEHICSEGUROS S.A. es el siguiente:

Balance Inicial

ACTIVOS		PASIVOS	
Activos Corrientes	5.000,00	Pasivos Corto Plazo	0,00
Caja-Bancos	5.000,00		
Inversiones	156.000,00		
Sector público	78.000,00		
Sector financiero (cert.dep.)	46.800,00		
Fondos de Inversión	15.600,00		
Acciones	15.600,00		
Activos Fijos	23.500,00		
Muebles y Enseres	3.000,00	Patrimonio	187.500,00
Equipos de Oficina	1.500,00		
Equipos de Computación	5.000,00	Capital pagado	
Vehículo	14.000,00	Socio "A"	46.875,00
Activo Diferido	3.000,00	Socio "B"	46.875,00
Gastos de Constitución	3.000,00	Socio "C"	46.875,00
		Socio "D"	46.875,00
TOTAL ACTIVO	187.500,00	TOTAL PASIVO	187.500,00

Fuente: Sandra Granda.
Elaborado por: Sandra Granda

Estos recursos en lo posterior se manejará con más detalle, primero estructurando el plan contable de conformidad con el catálogo de cuentas que la Superintendencia de Bancos ha establecido para las instituciones financieras de seguros y reaseguros (Ver anexo 3).

Con el propósito de ampliar los contenidos del Balance Inicial, creo procedente describirlos según el siguiente detalle:

Activo Corriente: Es el recurso disponible de la empresa representado por Caja – Bancos, cuyo valor es de US \$5.000 que servirán como capital de trabajo de la empresa para cubrir el primer mes de sueldo y gastos administrativos como también compromisos de promoción y venta de los seguros de la compañía durante los dos

primeros meses hasta que se devengue las primas de los seguros vendidos. A partir del tercer mes ya se puede contar con la parte proporcional deducida de la prima retenida, para cumplir con estos compromisos.

Inversiones: Del total de los aportes que efectúan los socios que es igual a US\$187.500 el 83,2% esto es US\$ 156.000 se destinan para realizar inversiones en el sector público financiero, en el sector financiero privado y en empresas productivas con el fin de obtener rentabilidades.

Los montos se determinaron de conformidad a lo que establece la Ley General de Seguros artículo 23, y se harán procurando la más alta seguridad, rentabilidad y liquidez.

Activos Fijos: Constituyen aquellos bienes permanentes y/o derechos exclusivos que la empresa utilizará para el desarrollo de sus actividades productivas; éstos son los muebles y enseres, equipos de oficina, equipos de computación, y vehículo cuyo valor total es de US\$ 23.500 Valores que son el resultado de cotizaciones efectuadas en las empresas que comercializan estos bienes, según el siguiente cuadro:

COSTO DE ACTIVOS FIJOS

Conceptos	Cantidad	Referencia	V/Unitario dólares	Costo Total Dólares
Muebles y Enseres				3.000,00
Escritorios Ejecutivo	1	Madera	250,00	250,00
Escritorios Normal	4	Madera	200,00	800,00
Sillones Ejecutivos	1	Madera -Metal	200,00	200,00
Mesa de Reuniones	1	Madera	300,00	300,00
Sillas para sala de sesiones	6	Cuero	100,00	600,00
Sillas Giratorias	4	ATU	150,00	600,00
Librero- Archivador	1	Madera	200,00	200,00
Basurero	1	Plástico	50,00	50,00
Equipos de Computación				5.000,00
Equipos de Computación	5	Clones	1.000,00	5.000,00
Equipos de Oficina				1.500,00
Maquina de Escribir	1	LG	200,00	200,00
Equipo Telefónico – Fax	1	Marca Panasonic	300,00	300,00
Copiadora	1	Xerox	800,00	800,00
Planta de teléfono	1	PBX	200,00	200,00
Total				9.500,00

Fuente: Cotizaciones.

Elaborado por: Sandra Granda

Activos Diferidos: Son aquellos gastos capitalizables que beneficiarán a períodos futuros; se amortizan, no se pueden recuperar, se prorratan a 5 años de acuerdo a lo que dispone la Ley del Impuesto a la Renta. Estos son los de constitución de la empresa, de investigación o de organización. El valor de estos gastos alcanza a US \$3.000.

4.4.3. INGRESOS

Los ingresos de una compañía de seguros están constituidos por: Venta de pólizas, comisiones ganadas y rentabilidad de las inversiones del capital pagado, de las reservas técnicas y legales.

4.4.3.1. Ingresos por venta de pólizas

Antes de adentrarme en este tema, es necesario visualizar cuál es la dinámica de los ingresos por la venta de una póliza.

Se tiene dos mecanismos, cuando la póliza es contratada directamente por la empresa y cuando es contratada a través del broker. Por ejemplo la compañía vende una póliza por US \$30.000.

Póliza emitida por US \$ 30.000		Reaseguro	
		70%	- 30%
VEHICSEGUROS S.A. Riesgo	US \$ 9.000		
Riesgo Cedido a Reaseguros	US \$ 21.000		
Prima = 4%	US \$ 1.200		
Emisión de la póliza	US \$ 2		
IVA = 12%	US \$ 144		
SUPERBAN= 3,5%	US \$ 42		
Total Ingreso x vta. póliza	US \$ 1.388		

Prima por riesgo cedido =	US \$ 840 (70% de la prima)
Comisión por riesgo cedido=	US \$ 210 (25% de prima x riesgo cedido)
Prima neta retenida =	US \$ 360 (30% de la prima retenida)
Ingreso Neto =	US \$ 572

Los ingresos proyectados por VEHICSEGUROS S.A. para el primer año de actividades por venta de pólizas los tenemos a continuación:

**INGRESOS POR VENTA DE PÓLIZAS
PRIMER AÑO DE OPERACIÓN**

COBERTURA POR VEHICULO	No. VEHICULOS	TOTAL COBERTURA	TASA PRIMA	PRIMA MENSUAL	PRIMA ANUAL
20.000	69	1.380.000	4%	4.600	29.800
30.000	88	2.640.000	4%	8.800	68.900
40.000	49	1.960.000	4%	6.533	66.000
50.000	18	900.000	4%	3.000	29.000
60.000	1	60.000	4%	200	2.400
TOTAL	225	6.940.000		23.133	196.100

OTROS INGRESOS POR VENTA DE PÓLIZAS

COBERTURA POR VEHICULO	DERECHOS EMISION	SUPERBAN 3,50%	IVA 12,00%	TOTAL INGRESOS
20.000	138	1.043	3.718	34.699
30.000	176	2.412	8.579	80.066
40.000	98	2.310	8.209	76.617
50.000	36	1.015	3.606	33.657
60.000	2	84	298	2.784
TOTAL	450	6.864	24.410	227.823

Fuente: Encuestas realizadas a los grupos poblacionales

Elaborado por: Sandra Granda

Un mayor detalle del cálculo de éstos ingresos lo podemos ver en el anexo No.4.

4.4.3.2. Ingresos por comisiones en los riesgos cedidos

Estos ingresos se originan por las comisiones que reconocen las compañías reaseguradoras por los riesgos cedidos en los contratos de los seguros de vehículos. Se calcula de acuerdo a los convenios firmados entre VEHICSEGUROS S.A. y las compañías reaseguradoras.

Para fines de éste proyecto se considera que las compañías reaseguradoras establecen un 25% de comisión para VEHICSEGUROS S.A. del total de la prima cedida.

La relación de los riesgos cedidos son: el 70% para la reaseguradora y el 30% para la compañías aseguradora VEHICSEGUROS S.A.

Para el primer año de operación, VEHICSEGUROS S.A. tendrá lo siguiente:

Total cobertura	US \$ 6'940.000
Cobertura cedida (70%)	US \$ 4'858.000
Total prima anual	US \$ 196.100
Prima cedida (reaseg.)	US \$ 137.270
Prima neta retenida (VHSEG.)	US \$ 58.830
Comisión (25% VHSEG.)	US \$ 34.317,50

- a) **Tasa cotizada:** En el capítulo II de esta tesis consta un cuadro demostrativo de las tasas que cobran en el mercado las Cías. de Seguros más importantes, cuyo promedio alcanza a 4,50%; para el presente estudio la empresa a crearse ha previsto cobrar el 4%, como estrategia de competitividad para captar mercado

b) **Reaseguro, Primas Retenidas y Comisión:**

Reaseguros: Es el porcentaje que la empresa aseguradora cede a la reaseguradora para que, con el mismo porcentaje cedido, cubra los siniestros del asegurado.

Este porcentaje que asume la reaseguradora se lo ha considerado como el adecuado (70%), por cuanto se trata de una empresa pequeña y debido a la alta siniestralidad; VEHICSEGUROS S.A. cede el mayor porcentaje, a pesar que hay empresas aseguradoras que ceden el reaseguro en porcentajes mayores; en este estudio se ha determinado la relación 70% - 30%.

c) Comisiones 25%: Este rubro está sujeto a las políticas internas de las reaseguradoras y a los convenios y contratos entre las aseguradoras y reaseguradoras.

En base de estos conceptos, los ingresos mensuales tienen que ser calculados al período de un año que es el tiempo de vigencia de toda póliza.

4.4.3.3. Recuperación de reaseguros cedidos

Esta cuenta corresponde al 70% de los valores pagados por siniestros y recuperados de las reaseguradoras que equivale al valor de US\$ 16.800.

4.4.3.4. Ingresos por rentabilidad

VEHICSEGUROS S.A. mantiene un total de US\$ 156.000 en inversiones a corto plazo. La rentabilidad que producen estas inversiones en el primer año de operación es la siguiente:

Concepto	Valor	Interés	Rentabilidad
Sector público	78.000,00	6%	4.680,00
Sector financiero (cert.dep.)	46.800,00	6%	2.808,00
Fondos de Inversión	15.600,00	7,35%	1.146,60
Acciones	15.600,00	20%	3.120,00
Total	156.000,00		11.754,60

Fuente: Tasas cotizadas en el mercado
Elaborado por: Sandra Granda

Con el fin de tener una visión clara de lo que serán los ingresos, presento el siguiente resumen:

Concepto	Valor
Ingresos por venta de pólizas	227.823
Ingresos por comisiones	34.318
Recuperación reaseg. Cedidos	16.800
Intereses de inversiones	11.755
Subtotal	290.696
(-)IVA 12%	24.410
(-)SUPERBAN 3,5%	6.864
Total ingresos netos	259.422

Fuente: Cuadros anteriores
Elaborado por: Sandra Granda

4.4.4. EGRESOS

Antes de establecer los egresos en que incurrirá la compañía VEHICSEGUROS S.A. con la ejecución del presente proyecto, es necesario dar a conocer mediante el siguiente ejemplo, cómo se liquida un siniestro, que en algunas ocasiones estos originan grandes pérdidas para la empresa.

Liquidación de un siniestro

Un vehículo asegurado en US\$ 20.000 el 1 de julio del 2002 con vigencia al 1 de junio del 2003 tuvo un choque el 1 de febrero del presente año. El valor de la prima anual con una tasa del 4% del valor asegurado fue de US\$ 800, por lo que se paga mensualmente US\$66,67.

En el momento en que se dio el siniestro la prima estuvo pagada un 50%, esto es US\$400, y el costo del siniestro quedó en US\$10.000.

Todo reclamo de un siniestro tiene un deducible que por Ley se considera en los contratos. El mismo que consiste en un 10% del valor del siniestro; - el 1% del valor asegurado o US\$ 100 valor fijo; el que tenga mayor valor de estas tres alternativas se acepta como deducible.

Igualmente existe otro rubro que afecta directamente en la liquidación de un siniestro este es el que resulta de las primas que faltan por pagar del período contratado llamándose a esto R.A.S.A que significa la restitución de las sumas aseguradas.

Cálculo

Valor asegurado	US\$ 20.000
Primas mensuales pagadas	US\$ 400
Primas por pagar	US\$ 400
Valor del siniestro	US\$ 10.000
(-) Deducibles:	
10% valor del siniestro	US\$ 1.000

1% valor asegurado	US\$	200
valor fijo	US\$	100

$$\text{Valor a pagar} = 10.000 - 1.000 - 400 = \text{US\$ } 8.600$$

Según el catálogo de cuentas emitido por la Superintendencia de Bancos los egresos están constituidos por:

- Gastos administrativos
- Comisiones pagadas
- Primas por reaseguros no proporcionales
- Primas de reaseguros cedidos
- Liquidación de rescates
- Siniestros pagados
- Constitución de reservas
- Otros egresos

VEHICSEGUROS S.A. por ser una compañía que está iniciando sus actividades los egresos en que ella incurrirá son los que a continuación presentamos:

4.4.4.1. Gastos Administrativos

Están constituidos por los gastos operacionales realizados por la compañía en el desenvolvimiento normal de sus actividades siendo éstos aquellos de tipo laboral y los gastos propios de la actividad, ofrecidos por entidades que dan servicios a terceros como se demuestra en el siguiente cuadro:

GASTOS ADMINISTRATIVOS

Concepto	Valor Mensual	Valor Anual
Sueldos y beneficios (Anexo 5)	3.324,00	39.888,00
Honorarios a perito de seguros	35,00	420,00
Arriendo oficina	200,00	2.400,00
Gastos luz, agua, teléfono	100,00	1.200,00
Papelera y útiles de oficina	30,00	360,00
Publicidad y propaganda	65,00	780,00
Comunicaciones	20,00	240,00
Movilizaciones	15,00	180,00
Otros	80	960,00
Total	3.869,00	46.428,00

Fuente: Cotizaciones
Elaborado por : Sandra Granda

Es necesario destacar que, las compañías de seguros establecen como práctica general el deducir de la prima retenida un 20% para atender este tipo de gastos. Cuando estos son mayores al 20% la compañía realiza erogaciones con la disponibilidad que le proporciona los otros ingresos.

4.4.4.2. Comisiones pagadas y primas de reaseguros cedidos

En este rubro se van a registrar las comisiones pagadas y causadas por la empresa de seguros y reaseguros en la obtención de la prima. Esto es a los broker y a los reaseguradores por la prima cedida.

Concepto	Valor Anual
Brokers*	3.922,00
Reaseguros	137.270,00
Total	141.192,00

*: El broker vendió el 20% de seguros mientras que la compañía vendió el 80%. Al broker se le paga el 10% de comisión.

4.4.4.3. Siniestros pagados

Se ha considerado para el presente proyecto que, durante el año se ha presentado 12 siniestros por accidentes de tránsito, asumiendo que hubo al menos un siniestro por cada mes, lo cual originó un total de egresos de US\$ 24.000 que corresponde al 100% del

valor del siniestro, pero la compañía por efecto del seguros cedido, queda con un gasto real para la misma de US\$ 7.200.

4.4.4.4. Constitución de las reservas

La Ley General de Seguro en el artículo 21 dispone: “Las empresas de seguros y compañías de reaseguros deberán constituir mensualmente las siguientes reservas técnicas: a) Reservas de riesgos en curso; b) Reservas matemáticas; c) Reservas para obligaciones pendientes; d) Reservas para desviaciones de siniestralidad y eventos catastróficos”.

Las reservas del literal b,c, y d no serán consideradas debido a que su conceptualización y la información que sirve de base para estos cálculos no se tiene disponible porque VEHICSEGUROS S.A. es una compañía que se dedica a un solo ramo y recién inicia sus operaciones, por lo que nos ocuparemos únicamente de las reservas de riesgos en curso.

El reglamento general a la Ley General de Seguros en el artículo 28 dice que: “Las reservas de riesgo en curso se establecen como un valor a deducir del monto de la prima neta retenida para proteger la porción del riesgo correspondiente a la prima no devengada. Para este efecto se considerará como prima neta retenida a las primas brutas recibidas por seguros directos, coaseguros, y reaseguros aceptados, deducidas las anulaciones, cancelaciones y reaseguros cedidos”.

Como ya se explicó anteriormente las compañías de seguros deducen de la prima neta retenida un 20% para gastos administrativos quedando constituida de esta manera la base imponible para el cálculo de esta reserva.

Es importante aclarar que existen algunos métodos para este cálculo a partir de la base imponible como son: el método de los veinticuatroavos, doceavos y octavos. Para este caso utilizaremos el método de los veinticuatroavos porque considero que este método es conservador ya que estoy constituyendo una mayor reserva para atender futuros siniestros.

CONSTITUCIÓN DE RESERVAS

Concepto	Valor Anual
Primas brutas Recibidas	196.100,00
(-) Pr. X reaseguros cedidos	-137.270,00
(-) 20% gastos administrativos	-11.766,00
Base imponible	47.064,00
Reserva de riesgo en curso*	-4.577,20
Prima neta ret. ded.reservas	42.486,80

Fuente: Cuadros anteriores

Elaborado por: Sandra Granda

*: Ver anexo 6

4.4.4.5. Otros Egresos

En esta cuenta se registrará los valores originados por los servicios adicionales que la compañía presta a los asegurados como son: servicio de wincha, y honorarios por el servicio en la atención del auxilio mecánico de los vehículos asegurados.

Concepto	Valor Anual
Auxilio mecánico*	150,00
Servicio de wincha **	300,00
Total	450,00

*: Se estimó que hubo auxilio mecánico para 15 vehículos a US \$10 cada uno.

** : El servicio de wincha se estima se lo realizó a 15 vehículos a US \$20 cada uno.

Depreciaciones y Amortizaciones

Los muebles y enseres se deprecian a 10 años, los equipos de oficina de igual manera, y los equipos de computación a 3 años respectivamente.

Muebles y Enseres	$3.000 / 10 =$	300
Equipos de oficina	$1.500 / 10 =$	150
Equipos de Computación	$5.000 / 3 =$	1.667
Vehículo	$14.000 / 5 =$	2.800
Gastos de Constitución	$3.000 / 5 =$	600
Total Depreciaciones y Amortización		5.517

4.4.5. ESTADO PROFORMA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS ANUAL	
INGRESOS	
Ingreso por venta de pólizas	196.100,00
Ingreso por emisión de póliza	450,00
Ingresos por comisiones en riesgos cedidos	34.318,00
Intereses de inversiones	11.755,00
Recuperación de reaseguros cedidos	16.800,00
Total Ingresos	259.423,00
EGRESOS	
Gastos Administrativos	46.428,00
Comisiones pagadas	3.922,00
Primas de reaseguros cedidos	137.270,00
Siniestros pagados	24.000,00
Reservas de riesgo en curso	4.577
Otros egresos	450
Depreciaciones	4.917
Amortizaciones	600
Total Gastos	222.163,20
Utilidad antes de participación Laboral	37.259,80
-15% Participación Laboral	5.588,97
Utilidad antes impuestos	31.670,83
-25% Impuesto a la Renta	7.918
	23.753
-10% Reserva Legal	2.375
Utilidad Neta	21.378

Fuente: Cuadros anteriores de costos e ingresos operacionales.
Elaborado por: Sandra Granda

Del presente cuadro se desprende que en el primer año de operación, la compañía obtiene una utilidad neta del ejercicio de \$ 21.378 dólares; valor que corresponde a una rentabilidad del 11,40%.

Por lo que se concluye que con este índice que se encuentra por encima del costo de capital del mercado (6% y 7,35%) el proyecto es factible.

4.4.5.1. Estado de pérdidas y ganancias proyectado

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS ANUAL						
		1	2	3	4	5
INGRESOS						
Ingreso por venta de pólizas		196.100,00	324.000,00	388.800,00	465.600,00	559.200,00
Ingreso por emisión de póliza		450,00	675,00	1.013,00	1.519,00	2.278,00
Ingresos por comisiones en riesgos cedidos		34.318,00	56.700,00	68.040,00	81.480,00	97.860,00
Intereses de inversiones		11.755,00	11.755,00	11.755,00	11.755,00	11.755,00
Recuperación de reaseguros cedidos		16.800,00	25.200,00	37.800,00	56.700,00	85.050,00
Total Ingresos		259.423,00	418.330,00	507.408,00	617.054,00	756.143,00
EGRESOS						
Gastos Administrativos		46.428,00	50.142,00	54.154,00	58.486,00	63.165,00
Comisiones pagadas		3.922,00	19.440,00	23.328,00	27.936,00	33.552,00
Primas de reaseguros cedidos		137.270,00	226.800,00	272.160,00	325.920,00	391.440,00
Siniestros pagados		24.000,00	36.000,00	54.000,00	81.000,00	121.500,00
Reservas de riesgo en curso		4.577	5.492,64	6.591,17	7.909,40	9.491,28
Otros egresos		450	540,00	648,00	777,60	933,12
Depreciaciones		4.916	4.916	4.916	4.916	4.916
Amortizaciones		600	600	600	600	600
Total Gastos		222.163,20	343.930,64	416.397,17	507.545,00	625.597,40
Utilidad antes de participación Laboral		37.259,80	74.399,36	91.010,83	109.509,00	130.545,60
-15% Participación Laboral		5.588,97	11.159,90	13.651,62	16.426,35	19.581,84
Utilidad antes impuestos		31.670,83	63.239,46	77.359,21	93.082,65	110.963,76
-25% Impuesto a la Renta		7.918	15.810	19.340	23.271	27.741
		23.753	47.430	58.019	69.812	83.223
-10% Reserva Legal		2.375	4.743	5.802	6.981	8.322
Utilidad Neta		21.378	42.687	52.217	62.831	74.901

Fuente: Cuadros anteriores
Elaborado por: Sandra Granda

4.4.5.2. Índices financieros

PERIODO: 5 PRIMEROS AÑOS DE OPERACIÓN
En porcentajes

INDICES FINANCIEROS	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
RENTABILIDAD PATRIMONIAL	11,40	22,77	27,85	33,51	39,95
RENTABILIDAD ECONOMICA	11,91	23,78	29,09	35,00	41,73
RENTABILIDAD SOBRE VENTAS	10,90	13,18	13,43	13,49	13,39

Fuente : Cuadros anteriores
Elaborado por: Sandra Granda

4.4.6. FLUJO NETO DE EFECTIVO

VEHICSEGUROS S.A.

FLUJOS DE CAJA

Período: 5 años

EN DÓLARES

Conceptos		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES OPERATIVAS						
Primas cobradas		196.100	324.000	388.800	465.600	559.200
Comisiones recibidas		34.318	56.700	68.040	81.480	97.860
Recuperación de reaseguros cedidos		16.800	25.200	37.800	56.700	85.050
Pasivos diferidos		0				
Percepción y retención de impuestos y contribuciones		31.274	50.220	60.336	72.168	86.676
Otros ingresos de la actividad de operación		450	540	648	776	932
(-)Gastos de administración		-46.428	-50.142	-54.154	-58.486	-63.165
(-)Comisiones pagadas		-3.922	-19.440	-23.328	-27.936	-33.552
(-) Sinistros pagados		-24.000	-36.000	-54.000	-81.000	-121.500
(-) Pago a reaseguradores		-137.270	-226.800	-272.160	-325.920	-391.440
(-) Pago a proveedores		0	0	0	0	0
(-) Préstamos a empleados		0	0	0	0	0
(-) Pago de impuestos, contribuciones y retenciones		-31.274	-50.220	-60.336	-72.168	-86.676
(-) Otros gastos de la actividad de operación		-450	-675	-1.013	-1.519	-2.278
= Flujo neto de actividades operativas (a)		35.598	73.383	90.634	109.695	131.107
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN						
Venta de activos fijos		0				
Rendimientos de inversiones		11.755	11.755	11.755	11.755	11.755
Cancelación o vencimiento de inversiones		0				
(-) Compra de inversiones financieras		0				
(-)Compra de activos fijos		0				
(-) Gastos de la actividad de inversión y otros		0				
= Flujo neto de actividades de inversión (b)		11.755	11.755	11.755	11.755	11.755
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANC.						
Intereses de préstamos sobre pólizas		0				
Intereses de préstamos a empleados y otros		0				
(-) Pago obligaciones financieras corto plazo		0				
(-) Pago porción obligaciones financieras largo plazo		0				
(-) Gastos financieros		0				
=flujo neto de actividades financieras (c)		0	0	0	0	0
FLUJO NETO DEL PERÍODO (a) + (b) + (c)		47.353	85.138	102.389	121.450	142.862
(+) Saldo inicial del período		5.000	52.353	137.491	239.880	361.330
= SALDO FINAL DE EFECTIVO	-187500	52.353	137.491	239.880	361.330	504.192
TASA	34,40%					
VAN	S/. 187.568,72					
TIR	75%					

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

5.1. CONCLUSIONES

- El mercado asegurador cumple un papel preponderante en la actividad económica y social del Ecuador; toda vez que proporciona a la sociedad ecuatoriana protección de su salud, vida y bienes patrimoniales (vehículos) siendo este último importante para la presente tesis.
- De las entrevistas personales realizadas a ejecutivos dan cuenta que existe un excesivo número de Compañías de Seguros, porque consideran que es un mercado todavía no explotado al máximo.
- En vista de que no existe compañías exclusivamente para el ramo de vehículos, su conformación es ágil según criterios de los ejecutivos, solamente quedaría solicitar la aprobación del ente de control del ramo de Vehículos.
- Existe suficiente información sobre el mercado asegurador, lo que facilitaría la creación de una empresa de Seguros de Vehículos, herramienta importante que permitiría iniciar actividades con certeza.
- La inseguridad existente en el país, por un lado se la podría considerar como una oportunidad para la creación de empresas de seguros, lo cual favorecería solamente a un grupo económico; por el otro en cambio, constituiría una amenaza para la paz social.
- Del análisis en la presente tesis se desprende que los costos de los reaseguros son muy elevados con una tasa de siniestralidad alta y para cubrir estos, tendría que venderse pólizas de otros ramos que vengan a compensar de alguna manera esa deficiencia

- Otro de los factores de importancia que se encontró fue el riesgo moral, que es un síntoma adicional de la corrupción que lo demuestra el cliente cuando tiene un siniestro, e incrementa el robo de accesorios hechos por él mismo facturando a la compañía el valor total.
- En la entrevista a clientes, se detectó que algunos empleados de determinadas compañías ya tienen sus compromisos con talleres o almacenes de repuestos a donde solamente puede acudir el cliente, sin darle libertad a éste para que escoja.
- Un alto porcentaje de la población desconoce las ventajas de contratar el servicio de una empresa aseguradora.
- El marco jurídico en el que se desenvuelven las compañías de seguros tienen la ventaja de que ha sido flexible en regular su funcionamiento, lo que ha permitido un crecimiento del sistema asegurador.
- Fundamentado en el desarrollo de este proyecto, el entorno económico y social da la apertura para la creación de una empresa exclusiva de seguros de vehículos.
- Podría afirmarse que una de las limitaciones para financiar un proyecto es las altas tasas de interés que establecen los bancos para conceder créditos.
- Del análisis financiero efectuado se desprende que la rentabilidad no va a responder a las expectativas de los socios, esto se debe a que es una empresa que inicia sus operaciones y que se ha previsto un rendimiento óptimo en un período de tres años, tiempo en el cual la empresa llegará a un crecimiento muy aceptable.

5.2. RECOMENDACIONES

- Si bien es cierto se afirma que hay un excesivo número de compañías de seguros, sin embargo el hecho de especializarse en un ramo como es el de vehículos marca la diferencia al ser la primera y única en incursionar en este segmento del ramo de seguros.

- Como consecuencia de la puesta en marcha de la empresa que se sugiere en este proyecto daría la oportunidad para que se genere talleres de mantenimiento y almacenes de venta de repuestos bajo el control del Gobierno a fin de abaratar costos en beneficio de los clientes.
- Para conseguir un protagonismo en el mercado asegurador, será necesario observar la normatividad técnica y legal que dictan las entidades de control de compañías de seguros para evitar contratiempos en su funcionamiento.

Bibliografía

- BERNAL César Augusto: Metodología de la Investigación aplicado a la administración.
- SUPERINTENDENCIA DE BANCOS, Memorias año 2000.
- SUPERINTENDENCIA DE BANCOS: Manual Básico de Seguros.
- ESPE, Elementos del Seguro (Texto M.E.D.).
- J.M. ROSENBERG, Diccionario de Administración y Finanzas, Océano Centrum.
- MARK R. GREENE, Riesgo y Seguro, editorial Mapfre S.A.
- Registro Oficial 342, 290 y 354.
- KOTLER Philip, Dirección de Marketing, edición del milenio.
- SAENZ Rodrigo, Manual de Evaluación de Proyectos de Inversión a Largo Plazo, Ecuador- Quito, Agosto 2000.
- Periódico Económico El Financiero Junio 2001.
- Análisis Semanal
- FERRO Barriga Leonardo, La gerencia del Reaseguro con Enfoque Estratégico.
- Ley general de las Compañías de Seguros.
- KOONTZ Harold, Administración, industria editorial, 9na edición, México 1996.

- MAFFRE Diccionario, Madrid España edición 1995. Programa de Seguros dictado por Carlos Abel en enero de 2001. Programa Básico de Seguros Módulo I Centro de Capacitación de la Superintendencia de Bancos.
- NASSIR Sapag Chain, Evaluación de proyectos de inversión en la empresa, Prentice Hall.
- Folletos de seguros, Biblioteca Superintendencia de Bancos.
- J.CASTELO, J.M PEREZ, Diccionario Básico de Seguros.

A N E X O 1

COMPANIAS ASEGURADORAS NACIONALES MIXTAS Y EXTRANJERAS
ESTABLECIDAS EN EL PAIS AL 11 DE MARZO DEL 2002

RAMOS AUTORIZADOS

AÑO CONST.			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
ASURADORAS NACIONALES			VIDA INJUV.	VIDA GRUPO	ENFER- MEDAD	AOC.	INENDI- ALIADES	LCRAN- INCENDIO	VEHICU- LO	TRANS- PORTE	CASCO BUQUES	CASCO AEREO	ROBO	AGRUPE- CIUMBO	CONTRA- TISTAS	MONTAJE MAQUIL.	ROTURA P. BENEF.	MAQUIL. ROT. MAQ.	EQUIP. MAQ.	CONTRAT.	OL. CIVIL	EQUIPO ELECTR.	RESPON- CIVIL	FIDE- JUDIC.	CUMPLI- CONTRAT.	ANTICUPO	GARAN. ADUAN.	BBB	MULTIRIESGO	RIESGOS DIVERSOS
AIG METROPOLITANA CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.																														
ALIANZA CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.																														
AMEDEX S.A. COMPANIA DE SEGUROS Y REASEGUROS																														
ASEGURADORA DEL SUR C.A.																														
ATLAS CIA. DE SEGUROS S.A.																														
BOLIVAR CIA. DE SEGUROS DEL ECUADOR S.A.																														
CERVANTES S.A. CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS																														
COLONIAL CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.																														
CIA. DE SEGUROS DE VIDA COLVIDA S.A.																														
CIA. DE SEGUROS CONDOR S.A.																														
CIA. DE SEGUROS ECUATORIANO-SUIZA S.A.																														
CIA. DE SEGUROS FILANSEGUROS S.A.																														
CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS COLON S.A.																														
COOPSEGUROS DEL ECUADOR S.A.																														
CONFIANZA CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.																														
EL FINIX DEL ECUADOR C.A.																														
EQUVIDA CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.																														
GENERAL ECUADOR CIA. DE SEGUROS S.A.																														
INCA COMPANIA DE SEGUROS S.A.																														
INTEGRAL S.A. CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS																														
INTEROCEANICA C.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS																														
LA UNION CIA. NACIONAL DE SEGUROS S.A.																														
MEMORIAS SERVICIOS DEL ECUADOR S.A.																														
OLYMPUS S.A. COMPANIA DE SEGUROS Y REASEGUROS																														
SEGUROS ORIENTE S.A.																														
PANAMERICANA DEL ECUADOR S.A.																														
PRIMA COMPANIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.																														
PORVENIR CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.																														
RIO GUAYAS CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS																														
SEGUROS DEL PICHINCHA S.A. CIA. SEG. Y REASEG.																														
SEGUROS EQUINOCCIAL S.A.																														
SEGUROS ROCAFUENTE S.A.																														
SEGUROS SUCRE S.A. (***)																														
SEGUROS UNIDOS S.A.																														
SUD AMERICA DE SEGUROS COMPANIA ANONIMA																														
SUL AMERICA COMPANIA DE SEGUROS DEL ECUADOR C.A.																														
TOTAL NACIONALES (36)			16	25	18	32	29	27	27	27	24	20	26	2	26	24	27	16	23	3	28	28	28	28	28	29	27	30	12	16

ASEGURADORAS EXTRANJERAS																													
ACE SEGUROS S.A.	1.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
BMI DEL ECUADOR COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.	1.995	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PAN AMERICAN LIFE INSURANCE CO.	1.956	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TOTAL EXTRANJERAS (3)		2	2	3	2	1	2	1	1	0	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0

TOTAL ASEGURADORAS (39)	18	27	21	34	30	27	28	28	24	20	20	29	2	29	25	28	16	24	23	3	21	28	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29
-------------------------	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---	----	----	----	----	----	----	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

REASEGURADORAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
CIA. REASEGURADORA DEL ECUADOR S.A.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
UNIVERSAL CIA. DE REASEGUROS S.A.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
TOTAL REASEGURADORAS(2)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
1977	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

(***) BANCAPRESA MIXTA, DE ACUERDO A LA DECISION #91 DEL ACUERDO DE CARTAGENA

ENFERMEDAD: hospitalización, maternidad, gastos médicos, asistencia médica
ACCIDENTES PERSONALES: accidentes de tránsito, gastos juveniles
INCENDIO: incendio, robo, hurto, gastos juveniles
LUJO: gastos de lujo, gastos juveniles
BBB: SEGURO PARA BANCOS

TRANSPORTE: diésel y equipaje de viajeros
ROTURA DE MAQUINARIA: cables y reguladores, lucro cesante a consecuencia de rotura de maquinaria
RAMOS TECNICOS DE INGENIERIA: obras civiles terminadas
RIESGOS DIVERSOS: Riesgos que no cubren los ramos señalados
seguro contratado para residentes particulares, seguro hogar

A N E X O 2

Anexo No.2
VEHICSEGUROS S.A.

ENCUESTA PARA DETERMINAR EL MERCADO DE SEGUROS DE AUTOMOTORES

Lugar: Quito.- Dirección

Nombre: MARILENA GARCIA

Teléfono: 2537-083

1. ¿Tiene contratada alguna póliza de seguro para su vehículo?

- a) Si** **b) No**

2. ¿En qué compañía tiene usted asegurado su vehículo?

- a) Bolívar
b) Sul América
c) Colonial
d) Integral
e) Equinoccial
f) Coopseguros
g) AIG Metropolitana
h) Otras

3. Señale uno de los aspectos por los que le aseguró al vehículo

- a. Por protección a un accidente
(b) Protección al robo o asalto
 c. Otros

4. Qué servicios le gustaría que le de la empresa aseguradora?

- Que la empresa se encargue de realizar los trámites policiales
- Que la tasa de prima sea baja
- Atención permanente
- Auxilio mecánico (24 horas)

5. ¿En qué intervalo se encuentra aproximadamente el costo de su vehículo?

- a. \$10.000 – \$ 20.000 b. \$20.001 – \$ 30.000
c. \$30.001 – \$ 40.000 d. \$40.001 – \$ 50.000
e. \$50.001 – \$ 60.000 f. \$60.001 – en adelante

6. ¿Hasta cuánto podría usted destinar mensualmente para pagar el seguro de su vehículo?

- a. USD \$50 b. USD \$ 100
 (c.) USD \$ 150 d. USD \$ 200
 e. Lo que cueste

7. ¿Cómo le gustaría pagar el seguro?

- a. mensualmente
b. trimestralmente
c. semestralmente
d. anualmente

8. A través de que medio le gustaría que le cobráramos el seguro?

- a. Cuenta de ahorros.
(b) Cuenta corriente.
 c. Tarjeta de crédito.

Anexo No. 2.
VEHICSEGUROS S.A.
RESULTADO DE LA TABULACION DE LA ENCUESTA PARA
DETERMINAR EL MERCADO DE SEGUROS DE VEHICULOS

Primera Pregunta: ¿Tiene contratada alguna póliza de seguros para su vehículo?

Grupo de encuestados	No. de encuestados	Vh Asegurados	Vh No asegurados
Familiares	60	10	50
Padres de familia de mis amigos y de amigos de hermanos	55	15	40
Compañeros de mi madre	30	4	26
Compañeros de mi padre	35	22	13
Estadio la LIGA	30	12	18
Centros Comerciales	50	5	45
La Carolina	40	7	33
Total	300	75	225

Segunda pregunta: ¿En que compañía tiene usted asegurado su vehículo?

Bolívar	8
Sul América	6
Colonial	8
Integral	5
Equinoccial	3
Coopseguros	22
AIG Metropolitana	4
Otras	19
Total	75

Tercera pregunta: Señale uno de los aspectos por los que le aseguró al vehículo

Por protección a un accidente	10
Protección robo o asalto	55
Otros	10
Total	75

Cuarta pregunta: ¿qué servicios le gustaría que le de la empresa aseguradora?

Que la empresa se encargue de los trámites policiales	170
Prima baja	22
Atención permanente	10
Auxilio Mecánico (24 horas)	98
Total	300

Quinta pregunta: En que intervalo se encuentra aproximadamente el costo de su vehículo

a. 10,000 - 20,000	75
b. 20.001 - 30,000	118
c. 30,001 - 40,000	70
d. 40,001 - 50,000	33
e, 60,001 - en adelante	4
Total	300

Sexta pregunta: ¿Hasta cuanto podría usted destinar mensualmente para pagar el seguro de su vehículo?

a. USD \$ 50	100
b. USD \$ 100	120
c. USD \$ 150	55
d. USD \$ 200	23
e. Lo que cueste	2
Total	300

Septima pregunta: ¿Cómo le gustaría pagar el seguro?

a. Mensualmente	225
b. Trimestralmente	40
c. Semestralmente	20
d. Anualmente	15
Total	300

Octava pregunta: ¿A través de que medio le gustaría que le cobráramos el seguro?

a. Cuenta de ahorros	60
b. Cuenta corriente	235
c. Tarjeta de crédito	5
Total	300

Anexo No. 2.
ENTREVISTAS

1. Entrevistas a funcionarios de las compañías de seguros

FUNCIONARIO 1.

- 1.- Cuál es su opinión sobre el desarrollo del sistema asegurador del país?

He notado que el sistema asegurador presenta un leve decrecimiento, sin embargo, pienso que una mejor promoción y conocimiento por parte de las personas acerca de lo beneficioso que puede resultar contar con un seguro haría que las aseguradoras sigan creciendo notablemente.

- 2.- Cree usted que es suficiente el número de empresas aseguradoras?

Sí. En la actualidad tenemos alrededor de 40 empresas funcionando en el país que lo considero en exceso su número.

- 3.- Qué problemas afrontan actualmente las compañías de seguros por los siniestros de vehículos?

El principal problema que encuentro en el caso de siniestros de vehículos es el riesgo moral.

- 4.- Hay facilidades para la conformación de compañías de seguros específicas sobre vehículos?

Sí, y encuentro muy interesante que exista una compañía dedicada exclusivamente al ramo de vehículos.

5.- Podría expresar sugerencias para mejorar el desarrollo del sistema asegurador, en el ramo de vehículos? por favor señale cinco de ellas.

- Controlar gastos.
- Capacitar al personal.
- Llevar un flujo adecuado sólo para vehículos.
- Suscribir pólizas técnicamente, analizando experiencia en siniestralidad de la cuenta.
- Abaratar los costos de reaseguros.

FUNCIONARIO 2

1.-Cuál es su opinión sobre el desarrollo del sistema asegurador del país?

El desarrollo del mercado asegurador en el país, ha experimentado un crecimiento en la última etapa debido a que cada vez existen más personas que buscan asegurar de alguna forma sus bienes o servicios.

2.- Cree usted que es suficiente el número de empresas aseguradoras?

El número de compañías aseguradoras que existe en el país es excesivo; pues la masa a asegurarse, es mínima y no abarca a todos los aseguradores, por desconocimiento de este sistema.

3.- Qué problemas afrontan actualmente las compañías de seguros por los siniestros de vehículos?

El principal problema que encuentro es que los costos de los reaseguros son muy elevados a una tasa de siniestralidad alta; así como un incremento alarmante de reclamos por siniestros.

- 4.- Hay facilidades para la conformación de compañías de seguros específicas sobre vehículos?

Una compañía de seguros puede conformarse de una manera ágil y lo único adicional que tiene que realizar, es pedir la aprobación del ente de control del ramo de vehículos.

- 5.- Podría expresar sugerencias para mejorar el desarrollo del sistema asegurador, en el ramo de vehículos? por favor señale cinco de ellas.

- Que las compañías mantengan tasas uniformes.
- Que el porcentaje de comisión que se paga a los brokers tengan un equilibrio general.
- Que todas las aseguradoras en este ramo busquen un representante de venta de repuestos y con bajos costos.
- Que las aseguradoras tengan como clientes a todos los que matriculen cualquier tipo de vehículo con una antigüedad de no más de 8 a 10 años.
- Escoger un buen grupo de reaseguradores.

2. Entrevista a beneficiarios (clientes) de las compañías de seguros

ASEGURADO 1

- 1.- Qué ventajas le ha significado el contar con un seguro de vehículos ?
- Que cuando se ha presentado un siniestro no he perdido todo el valor que representa un daño causado.
 - Tengo más confianza en adquirir bienes de mayor valor.

2.- En caso de siniestro, le han atendido con prontitud su reclamo?

Si, he recibido este servicio con oportunidad.

3.- Los costos de las primas son los adecuados para su situación económica?

Considero que no, cuando es individual, mas bien hay la ventaja cuando se lo hace a través de una cooperativa o asociación.

4.- Qué beneficios adicionales le gustaría se le conceda a más del siniestro de vehículos?

- Que los trámites ante la policía de tránsito donde se denuncian los robos, los realice la propia empresa aseguradora.

5.- Le ha sido cubierto la totalidad del siniestro? En caso de negativo, explique los casos.

Relativamente si porque hay la obligación de pagar aquel valor denominado deducible.

ASEGURADO 2

1.- Qué ventajas le ha significado el contar con un seguro de vehículos ?

- Al ocurrir un daño en mis bienes, la aseguradora cubre mi siniestro.
- El servicio de 24 horas acrecienta mi confianza.

2.- En caso de siniestro, le han atendido con prontitud su reclamo?

En unos casos si, por esta razón me cambié de empresa.

3.- Los costos de las primas son los adecuados para su situación económica?

Creo que si, depende del valor del riesgo que se asegura.

4.- Qué beneficios adicionales le gustaría se le conceda a más del siniestro de vehículos?

- Que la propia empresa aseguradora nos de al menos tres cotizaciones por los valores de los repuestos para que sea transparente el trámite. Y que la empresa se encargue así mismo de los trámites policiales.

5.- Le ha sido cubierto la totalidad del siniestro? En caso de negativo, explique los casos.

No, por las obligaciones que la ley impone.

3. Entrevista a funcionarios de control de las compañías de seguros

FUNCIONARIO DE CONTROL 1

1.- En qué medida es aceptada la función de control a las compañías de seguros?

La Superintendencia de Bancos es la entidad de control de las compañías de seguros y vigila el funcionamiento de las mismas de conformidad con la ley, por lo que las empresas tienen que someterse a ella.

2.- Cumplen con las normas legales y técnicas las compañías de seguros?

Sí, un alto porcentaje lo hacen y aquellas que no cumplen se las sanciona.

- 3.- Existe la suficiente liquidez de las compañías de seguros para atender los reclamos por siniestros de vehículos?

Si, debido a que todas tienen la obligación de contar con reaseguradoras las mismas que asumen riesgos importantes.

- 4.- Es necesario reformar las normas existentes para un mejor control?

El apareamiento de nuevos ramos de seguros, la creación de empresas especializadas, demandan que la normatividad se ajuste al desarrollo dinámico del mercado asegurador.

- 5.- El personal de las compañías tiene los suficientes conocimientos en materia de seguros especialmente con el ramo de vehículos?

Podríamos decir que las empresas invierten rubros importantes en la capacitación de su personal ya que a la capacitación se la considera como una inversión y no como un gasto.

FUNCIONARIO DE CONTROL 2

- 1.- En qué medida es aceptada la función de control a las compañías de seguros?

A nadie le gusta que le controlen, sin embargo hay que cumplir lo que disponen las entidades de control.

- 2.- Cumplen con las normas legales y técnicas las compañías de seguros?

Si cumplen, caso contrario la ley tiene previsto sanciones.

- 3.- Existe la suficiente liquidez de las compañías de seguros para atender los reclamos por siniestros de vehículos?

Si, porque existe un control permanente a las empresas de seguros en el que se da mucha importancia a la liquidez de las mismas.

- 4.- Es necesario reformar las normas existentes para un mejor control?

Si, éstas deben estar acorde al desarrollo del sistema asegurador.

- 5.- El personal de las compañías tiene los suficientes conocimientos en materia de seguros especialmente con el ramo de vehículos?

Podríamos decir que sí, porque en las empresas existe capacitación constante.

Anexo No.2

RESULTADO DE LAS ENTREVISTAS

1. Entrevistas a funcionarios de las compañías de seguros

1.- Cuál es su opinión sobre el desarrollo del sistema asegurador del país?

De la entrevista que se efectuó a los funcionarios de las empresas aseguradoras se desprende que la crisis del sistema financiero ocurrido en 1999 afectó notablemente al mercado asegurador, pero conforme se recuperó dicho sistema influyó en el crecimiento de las empresas aseguradoras.

2.- Cree usted que es suficiente el número de empresas aseguradoras?

Los Ejecutivos manifestaron que hay un exceso número de empresas aseguradoras en el país debido a que la demanda es baja y no ha habido políticas agresivas para promocionar los beneficios de este segmento de la economía.

3.- Qué problemas afrontan actualmente las compañías de seguros por los siniestros de vehículos?

Los funcionarios contestaron que los altos índices de reclamos de siniestros no han reflejado las expectativas previstas. Además manifestaron que el riesgo moral que se presenta por parte de los asegurados al no presentar sus reclamos con la debida transparencia.

4.- Hay facilidades para la conformación de compañías de seguros específicas sobre vehículos?

Los ejecutivos opinan que existen las condiciones adecuadas para la creación de empresas de seguros ya que en el mercado no existe empresas especializadas en un ramo específico.

- 5.- Podría expresar sugerencias para mejorar el desarrollo del sistema asegurador, en el ramo de vehículos? por favor señale cinco de ellas.

Entre las sugerencias, se ha dado énfasis a que se disminuya los costos de los reaseguros, que son elevados.

2. Entrevista a beneficiarios (clientes) de las compañías de seguros

- 1.- Qué ventajas le ha significado el contar con un seguro de vehículos ?

Los asegurados contestaron que es muy importante por el crecimiento alarmante de la delincuencia.

- 2.- En caso de siniestro, le han atendido con prontitud su reclamo?

Los asegurados manifiestan que la atención sí es oportuna en el trámite de los reclamos.

- 3.- Los costos de las primas son los adecuados para su situación económica?

Consideran que son normales, ya que hay confianza en las entidades de control permanentemente.

- 4.- Qué beneficios adicionales le gustaría se le conceda a más del siniestro de vehículos?

Los entrevistados opinaron que sería conveniente cuando se trate de robo de accesorios, que el cliente no acuda a la policía., y que sería la empresa la que debería incursionar en el trámite.

- 5.- Le ha sido cubierto la totalidad del siniestro? En caso de negativo, explique los casos.

Los clientes opinan que no, por cuanto hay que pagar algunos rubros como por ejemplo el valor del llamado deducible.

3. Entrevista a funcionarios de control de las compañías de seguros

- 1.- En qué medida es aceptada la función de control a las compañías de seguros?

Los entrevistados manifestaron que es aceptada ya que se evitaría la creación de empresas fantasmas, que afectarían la competencia.

- 2.- Cumplen con las normas legales y técnicas las compañías de seguros?

Del análisis se desprende que en su mayoría las cumplen, aquellas que no lo hacen, existen normas de castigo como al establecerse multas de acuerdo con la Ley.

- 3.- Existe la suficiente liquidez de las compañías de seguros para atender los reclamos por siniestros de vehículos?

Manifestaron los entrevistados que hay suficiente liquidez, mediante la presencia permanente del organismo de control, se preveen estas situaciones.

- 4.- Es necesario reformar las normas existentes para un mejor control?

Los entrevistados opinaron que es importante, por cuanto deben estar a tono con las nuevas técnicas y nuevos productos.

- 5.- El personal de las compañías tiene los suficientes conocimientos en materia de seguros especialmente con el ramo de vehículos?

De las entrevistas se determinó que sí hay conocimientos, y que continuamente se capacita al personal involucrado.

A N E X O 3

ANEXO No. 3
LISTADO DE PLAN DE CUENTAS PARA UNA COMPAÑÍA ASEGURADORA

Código	Nombre
1	ACTIVO
11	INVERSIONES
1101	FINANCIERAS
110101	TÍTULOS DE DEUDA EMITIDOS Y GARANTIZADOS POR EL ESTADO Y BCO CENTRAL DEL ECUADOR
11010101	INSTRUMENTOS UNICOS
11010102	INSTRUMENTOS SERIADOS
110102	TÍTULOS EMITIDOS POR EL SISTEMA FINANCIERO
11010201	INSTRUMENTOS UNICOS
11010202	INSTRUMENTOS SERIADOS
110103	TÍTULOS EMITIDOS POR COMPAÑÍAS ANONIMAS
11010301	INSTRUMENTOS UNICOS
11010302	INSTRUMENTOS SERIADOS
110104	ACCIONES
110105	CUOTAS DE FONDOS DE INVERSION Y OTROS FONDOS
11010501	CUOTAS DE FONDOS DE INVERSION
11010502	CUOTAS DE OTROS FONDOS Y FIDEICOMISOS
110106	INVERSIONES EN EL EXTRANJERO
11010601	TÍTULOS EMITIDOS Y GARANTIZADOS POR ESTADOS Y BANCOS CENTRALES
11010602	TÍTULOS DE DEUDA DE BANCOS
11010603	TÍTULOS DE DEUDA EMITIDOS POR INSTITUCIONES FINANCIERAS Y SOCIEDADES
11010604	ACCIONES EN SOCIEDADES
11010605	BANCOS
11010606	OTRAS
110107	PRESTAMOS SOBRE POLIZAS DE VIDA
110199	PROVISION FLUCTUACION DE VALORES (CREDITO)
1102	CAJA Y BANCOS
110201	CAJA
110202	BANCOS
11020201	MONEDA NACIONAL
11020202	MONEDA EXTRANJERA
110299	SOBREGIROS (CREDITOS)
1103	ACTIVOS FIJOS
110301	BIENES RAICES
11030101	INMUEBLES TERMINADOS
11030102	INMUEBLES EN CONSTRUCCION
11030103	TERRENOS
11030199	DEPRECIACION BIENES RAICES
110302	MUEBLES, EQUIPOS Y VEHICULOS
11030201	EQUIPO DE COMPUTACION
11030202	MUEBLES Y EQUIPOS
11030203	VEHICULOS
11030299	DEPRECIACION MUEBLES EQUIPOS Y VEHICULOS
110303	ACTIVOS NO DEPRECIABLES.
12	DEUDORES POR PRIMAS
1201	PRIMAS POR COBRAR
120101	POR VENCER
120102	VENCIDAS
120199	PROVISION (CREDITO)
1202	PRIMAS DOCUMENTADAS
120201	POR VENCER
120202	VENCIDAS
120203	CHEQUES PROTESTADOS
120299	PROVISIONES (CREDITO)
13	DEUDORES POR REASEGUROS Y COASEGUROS
1301	PRIMAS POR COBRAR REASEGUROS ACEPTADOS
1302	DEUDORES POR SINISTROS DE REASEGUROS CEDIDOS
1303	PRIMAS POR COBRAR COASEGUROS ACEPTADOS
1304	DEUDORES POR SINIESTROS DE COASEGUROS CEDIDOS
1399	PROVISIONES (CREDITO)
14	OTROS ACTIVOS
1401	DEUDAS DEL FISCO
140101	ANTICIPOS FISCALES
140102	OTROS IMPUESTOS

Código	Nombre
1402	DEUDORES VARIOS
140201	DEUDAS DE INTERMEDIARIOS DE SEGUROS
140202	DEUDORES RELACIONADOS
140203	DEUDAS DEL PERSONAL
140204	OTRAS CUENTAS POR COBRAR
14020401	OBLIGACIONES POR OTROS CONCEPTOS
140205	INTERESES POR COBRAR
140299	PROVISION (CREDITO)
1403	DIFERIDOS
140301	GASTOS DE ESTA BLECIMIENTO Y REORGANIZACION
140302	GASTOS ANTICIPADOS
140303	OTRAS CUENTAS DIFERIDAS Y EN SUSPENSO
140304	REASEGUROS NO PROPORCIONALES
140305	PROGRAMAS DE COMPUTACION
140306	COMISIONES SOBRE PRIMAS ANTICIPADAS
140307	GASTOS POR LEASING
2	PASIVO
21	RESERVAS TÉCNICAS
2101	DE RIESGO EN CURSO
2102	RESERVAS MATEMATICAS
2103	RESERVAS PARA OBLIGACIONES Y SINIESTROS PENDIENTES
210301	SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR
210302	SINIESTROS POR LIQUIDAR
210303	RESERVA Y SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS
210304	RECUPERACION DE SINIESTROS AVISADOS POR REASEGUROS CEDIDOS (DEBITOS)
210305	OBLIGACIONES PENDIENTES EN SEGUGOS DE VIDA
21030501	SEGUROS VENCIDOS - VIDA
21030502	DIVIDENDOS ACUMULADOS POLIZAS DE VIDA
21030503	RECUPERACION REASEGUROS CEDIDOS-VIDA (DEBITO)
21030504	OCURRIDOS Y NO REPORTADOS VIDA
2104	RESERVAS DESVIACION DE SINIESTRALIDAD Y CATASTROFICOS
210401	DESVIACION DE SINIESTRALIDAD
210402	EVENTOS CATASTROFICOS
2105	OTRAS RESERVAS
210501	RESER. DE SEGUROS DE VIDA CON CTA.UNICA DE INVERSI
21050101	RESERVAS TÉCNICAS
21050102	VALOR DE LOS FONDOS
210502	ADICIONALES
210503	RESERVAS SEGUROS PREVISIONALES
22	REASEGUROS Y CUASEGUROS CEDIDOS
2201	PRIMAS POR PAGAR REASEGUROS CEDIDOS
2202	ACREEDORES POR SINIESTROS REASEGUROS ACEPTADOS
2203	PRIMAS POR PAGAR COASEGUROS CEDIDOS
2204	ACREEDORES POR SINIESTROS COASEGUROS ACEPTADOS
23	OTRAS PRIMAS POR PAGAR
2301	PRIMAS POR PAGAR ASEGURADOS
2302	OTRAS PRIMAS
24	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO
2401	CORTO PLAZO
2402	LARGO PLAZO
25	OTROS PASIVOS
2501	IMPUESTOS. RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR
250101	IVA
250102	IMPUESTO A LA RENTA
250103	IMPUESTOS MUNICIPALES
250104	RETENCIONES POR IMPUESTOS A LA RENTA
250105	RETENCIONES JUDICIALES
250106	APORTES Y DESCUENTOS PARA EL IESS
250107	CONTRIBUCIONES SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
25010701	POR PRIMAS DE SEGUROS
25010702	POR COMISIONES
25010703	OTROS
250108	OTROS IMPUESTOS
2502	CUENTAS POR PAGAR AL PERSONAL
250201	REMUNERACIONES POR PAGAR
250202	FONDOS DE RESERVA
250203	RESERVA JUBILACION PATRONAL
250204	OTRAS CTAS POR PAGAR AL PERSONAL

Código	Nombre
2503	OTROS PASIVOS POR PAGAR
250301	DIVIDENDOS POR PAGAR
250302	DEUDAS CON EMPRESAS RELACIONADAS
250303	DEUDAS CON INTERMEDIARIOS
250304	REGULARIZACION DE DIVISAS
250305	PROVEEDORES
250306	PROMAS ANTICIPADAS
250307	REASEGUROS NO PROPORCIONALES
250308	OTRAS CUENTAS POR PAGAR
250309	IMPUESTOS SOBRE PRIMAS ANTICIPADAS
3	PATRIMONIO
31	CAPITAL
3101	CAPITAL PAGADO
3102	CAPITAL OPERATIVO (SUCURSALES Y CIAS. EXTRANJERAS)
32	RESERVAS
3201	LEGALES
3202	ESPECIALES
3203	REVALORIZACION DEL PATRIMONIO
3204	DIVIDENDOS ACCION
3205	OTRAS
3208	RESERVAS DE CAPITAL
33	APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES
34	RESULTADOS
3401	ACUMULADOS
340101	UTILIDADES
340102	PERDIDAS
3402	DEL EJERCICIO
340201	UTILIDADES
340202	(PERDIDAS)
35	REEXPRESION MONETARIA
4	EGRESOS
41	GASTOS DE ADMINISTRACION
4101	DEL PERSONAL
410101	SUELDOS Y SOBRESUELDOS
410102	GASTOS DE REPRESENTACIÓN
410103	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE
410104	SUBSIDIOS E INDEMNIZACIONES
410105	HONORARIOS
410106	APORTES AL IESE
410107	FONDO DE RESERVA
410108	DECIMOS SUELDOS
410109	VACACIONES
410110	JUBILACION PATRONAL
410111	IMPUESTO A LA RENTA
410112	SEGUROS DEL PERSONAL
410113	PARTICIPACION UTILIDADES
410114	GASTOS NO ESPECIFICADOS
4102	GASTOS VARIOS
410201	ARRIENDOS
410202	LUZ, AGUA Y TELEFONO
410203	SEGUROS DE MUEBLES, EQUIPOS Y VEHICULOS
410204	PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA
410205	PUBLICACIONES Y PROPAGANDA
410206	COMUNICACIONES
410207	MOVILIZACIONES
410208	HONORARIOS PROFESIONALES
410209	CUOTAS Y DONATIVOS
410210	GASTOS JUDICIALES
410211	GASTOS DE COMPUTACION
410212	GASTOS LEASING
410213	OTROS GASTOS
42	COMISIONES PAGADAS
4201	POR SEGUROS
4202	POR COASEGUROS
4203	POR REASEGUROS ACEPTADOS
4204	POR OTROS CONCEPTOS

Código	Nombre
43	PRIMAS POR REASEGUROS NO PROPORCIONALES
4301	EN EL PAIS
4302	AL EXTERIOR
44	PRIMAS DE REASEGUROS CEDIDOS
4401	EN EL PAIS
4402	AL EXTERIOR
45	LIQUIDACION Y RESCATES
4501	POR ANULACIONES
4502	POR CANCELACIONES
4503	DEVOLUCIONES DE PRIMAS DE REASEGUROS ACEPTADOS
4504	CANCELACIONES POR NO CADUCIDAD AUTOMATICA
4505	VENCIMIENTOS DOTALES VIDA
4506	RESCATES VIDA
4507	PAGOS RENTA VIDA
4508	DIVIDENDOS DE LOS ASEGURADOS VIDA
46	SINIESTROS PAGADOS
4601	DE SEGUROS
4602	DE COASEGUROS
4603	DE REASEGUROS ACEPTADOS
4604	GASTOS DE LIQUIDACIONES DE SINIESTROS
4605	PARTICIPACION DE REASEGURADORES EN SALVAMENTOS
47	OTROS EGRESOS
4701	INTERESES PAGADOS
470101	SOBRE RESERVAS RETENIDAS POR REASEGUROS
470102	SOSBRES PRESTAMOS RECIBIDOS
4702	OTROS
470201	POR COMPRA VENTA, SORTEO Y CUSTODIA DE VALORES
470202	POR DIFERENCIA DE CAMBIO
470203	POR VENTAS DE ACTIVOS FIJOS
470204	POR OTROS CONCEPTOS
4703	PROVISIONES, AMORTIZACIONES Y DEPRECIACIONES
470301	PROVISION FLUCTUACION Y VALORES
470302	AMORTIZACION GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y REORGANIZACION
470303	DEPRECIACIONES DE ACTIVOS FIJOS
4704	CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS
470401	CONSTRUCCIONES SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
470402	IMPUESTOS MUNICIPALES
470403	OTROS IMPUESTOS
4705	RESULTADOS POR EXPOSICION A LA INFLACION
470501	PERDIDAS POR EXPOSICION A LA INFLACION
47050101	PASIVOS NO MONETARIOS
47050102	PATRIMONIO
48	CONSTITUCION DE RESERVAS
4801	PARA CUENTAS DUDOSAS
4802	PARA DIVIDENDOS DE ASEGURADOS VIDA
4803	PARA MATEMATICAS DE VIDA
4804	DE SEGUROS DE VIDA CON CUENTA UNICA DE INVERSION
4805	PARA RIESGOS EN CURSO
4806	PARA SINIESTROS PENDIENTES
4807	PARA SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS
4808	PARA DESVIACION DE SINIESTRALIDAD Y EVENTOS CATASTROFICOS
4809	OTRAS RESERVAS
49	PERDIDAS Y GANANCIAS
4901	UTILIDADES
5	INGRESOS
51	PRIMA PAGADA
5101	DE SEGUROS DIRECTOS
510101	VIDA INDIVIDUAL
510102	VIDA EN GRUPO
510103	SEGUROS GENERALES
5102	DE REASEGUROS ACEPTADOS
510201	EN EL PAIS
510202	DEL EXTERIOR

Código	Nombre
52	COMISIONES RESCIBIDAS
5201	POR SEGUROS
5202	POR COASEGUROS
5203	POR REASEGUROS CEDIDOS
520301	EN EL PAIS
520302	DEL EXTERIOR
5204	POR OTROS CONCEPTOS
53	RECUPERACIONES Y SALVAMENTOS DE SINIESTROS
5301	RECUPERACIONES DE REASEGUROS CEDIDOS
530101	ENELPAIS
530102	DEL EXTERIOR
5302	RECUPERACIONES DE COASEGUROS CEDIDOS
5303	SALVAMENTOS DE SEGUROS DIRECTOS
5304	SALVAMENTOS DE COASEGUROS ACEPTADOS
5305	SALVAMENTOS DE REASEGUROS ACEPTADOS
54	INTERESES DE INVERSIONES
5401	DE RENTA FIJA
5402	EN EL SISTEMA FINANCIERO
5403	EN COMPANIAS ANONIMAS
5404	EN EL EXTRANJERO
5405	DE PRESTAMOS SOBRE POLIZAS VIDA
55	OTRAS RENTAS
5501	INTERESES SOBRE OBLIGACIONES
5502	DIVIDENDOS ACCIONES
5503	OTROS
56	OTROS INGRESOS
5601	POR VENTA, SORTEO O VENCIMIENTO DE VALORES MOBILIA
5602	POR VENTA DE ACTIVOS FIJOS
5603	POR DIFERENCIA DE CAMBIO
5604	POR DEUDAS O PERDIDAS RECUPERADAS
5605	POR OTROS CONCEPTOS
5606	RESULTADOS POR EXPOSICION A LA INFLACION
560601	UTILIDADES POR EXPOSICION A LA INFLACION
56060101	ACTIVOS NO MONETARIOS
57	LIBERACION DE RESERVAS
5701	DIVIDENDOS DE ASEGURADOS VIDA
5702	DE RESERVAS MATEMATICAS
5703	DE SEGUROS DE VIDA CON CUENTA UNICA DE INVERSION
5704	DE RIESGO EN CURSO
5705	DE SINIESTROS PENDIENTES
5706	DE SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS
5707	DE DESVIACION DE SINIESTRALIDAD Y EVENTOS CATASTRO
5708	OTRAS RESERVAS
58	PERDIDAS Y GANANCIAS
5801	PERDIDAS
7	CUENTAS DE ORDEN
71	DEUDORAS
7101	VALORES EN CUSTODIA
7102	VALORES EN GARANTIA
7190	OTRAS
72	ACREEDORA POR CONTRA

A N E X O 4

Anexo No. 4
VEHICSEGUROS S.A.
INGRESOS POR VENTA DE PÓLIZAS
PRIMER AÑO DE OPERACIÓN

COBERTURA	No. VEHICULOS	TOTAL COBERTURA	TASA PRIMA	PRIMA MENSUAL	PRIMA ANUAL
Primer mes:					
10,000 - 20,000	0	0	4%	0	0
20,001 - 30,000	4	120.000	4%	400	4.800
30,001 - 40,000	7	280.000	4%	933	11.200
40,001 - 50,000	12	600.000	4%	2.000	24.000
60.000	1	60.000	4%	200	2.400
Sub Total	24	1.060.000		3.533	42.400
Segundo mes:					
10,000 - 20,000	5	100.000	4%	333	3.667
20,001 - 30,000	10	300.000	4%	1.000	11.000
30,001 - 40,000	14	560.000	4%	1.867	20.533
40,001 - 50,000	0	0		0	0
60.000	0	0		0	0
Sub Total	29	960.000		3.200	35.200
Tercer mes:					
10,000 - 20,000	0	0		0	0
20,001 - 30,000	17	510.000	4%	1.700	17.000
30,001 - 40,000	10	400.000	4%	1.333	13.333
40,001 - 50,000	0	0		0	
60.000	0	0		0	
Sub Total	27	910.000		3.033	30.333
Cuarto mes:					
10,000 - 20,000	10	200.000	4%	667	6.000
20,001 - 30,000	6	180.000	4%	600	5.400
30,001 - 40,000	13	520.000	4%	1.733	15.600
40,001 - 50,000	0	0			
60.000	0	0			
Sub Total	29	900.000		3.000	27.000
Quinto mes:					
10,000 - 20,000	10	200.000	4%	667	5.333
20,001 - 30,000	10	300.000	4%	1.000	8.000
30,001 - 40,000	5	200.000	4%	667	5.333
40,001 - 50,000	0	0	4%	0	0
60.000	0	0			
Sub Total	25	700.000		2.333	18.667
Sexto mes:					
10,000 - 20,000	10	200.000	4%	667	4.667
20,001 - 30,000	10	300.000	4%	1.000	7.000
30,001 - 40,000	0	0	4%	0	0
40,001 - 50,000	0	0	4%	0	0
60.000	0	0			
Sub Total	20	500.000		1.667	11.667

VEHICSEGUROS S.A.
INGRESOS POR VENTA DE PÓLIZAS
PRIMER AÑO DE OPERACIÓN

COBERTURA	No. VEHICULOS	TOTAL COBERTURA	TASA PRIMA	PRIMA MENSUAL	PRIMA ANUAL
Séptimo mes:					
10,000 - 20,000	12	240.000	4%	800	4.800
20,001 - 30,000	13	390.000	4%	1.300	7.800
30,001 - 40,000	0	0	4%	0	0
40,001 - 50,000	0	0	4%	0	0
60.000	0				
Sub Total	25	630.000		2.100	12.600
Octavo mes:					
10,000 - 20,000	7	140.000	4%	467	2.333
20,001 - 30,000	10	300.000	4%	1.000	5.000
30,001 - 40,000	0	0	4%	0	0
40,001 - 50,000	6	300.000	4%	1.000	5.000
60.000	0	0			
Sub Total	23	740.000		2.467	12.333
Noveno mes:					
10,000 - 20,000	5	100.000	4%	333	1.333
20,001 - 30,000	5	150.000	4%	500	2.000
30,001 - 40,000	0	0	4%	0	0
40,001 - 50,000	0	0			
60.000	0	0			
Sub Total	10	250.000		833	3.333
Décimo mes:					
10,000 - 20,000	5	100.000	4%	333	1.000
20,001 - 30,000	3	90.000	4%	300	900
30,001 - 40,000	0	0	4%	0	0
40,001 - 50,000	0	0			
60.000	0	0			
Sub Total	8	190.000		633	1.900
Onceavo mes:					
10,000 - 20,000	5	100.000	4%	333	667
20,001 - 30,000	0	0	4%	0	0
30,001 - 40,000	0	0	4%	0	0
40,001 - 50,000	0	0			
60.000	0	0			
Sub Total	5	100.000		333	667
Doceavo mes:					
10,000 - 20,000	0	0	4%	0	0
20,001 - 30,000	0	0	4%	0	0
30,001 - 40,000	0	0	4%	0	0
40,001 - 50,000	0				
60.000	0				
Sub Total	0	0		0	0
Total Ingresos x Primas	225	6.940.000		23.133	196.100

A N E X O 5

REMUNERACIONES MENSUALES DEL PERSONAL

[illegible]

DEFINICIONES SOBRE REMUNERACIONES

El Código de Trabajo contiene varias definiciones en sus diferentes artículos relacionadas con los componentes del sistema de remuneraciones al personal que labora en el sector privado a saber:

REMUNERACIÓN UNIFICADA

Se entenderá por remuneración unificada, la suma de los salarios o sueldos sectoriales así como de las remuneraciones que superan estos montos, más los componentes salariales que se irán incorporando paulatinamente cada año. Actualmente la remuneración incluye lo que se entendía antes por (sueldo o salario mensual, más horas extras más comisiones), el décimo quinto sueldo y décimo sexto sueldo.

COMPONENTE SALARIAL

Es la unificación de la bonificación complementaria y la compensación por el incremento de costo de vida, se unificaron y pasaron a formar parte de un solo rubro denominado Componentes Salariales en Proceso de Incorporación a la Remuneración.

DECIMO TERCERA REMUNERACIÓN

También le llaman bono navideño, que consiste en la suma equivalente a la doceava parte de lo recibido por el trabajador en los doce meses comprendidos entre el 1 de diciembre del año anterior y 30 de noviembre del año en curso, incluyendo lo que hubiere percibido por horas extraordinarias y suplementarias, comisiones y cualquier otra retribución que tenga carácter de normal en la empresa. Esta remuneración debe pagarse a todos los trabajadores hasta el 24 de diciembre de cada año.

DECIMO CUARTA REMUNERACIÓN

También se la llama bono escolar, que debe ser pagado a los trabajadores hasta el 15 de septiembre de cada año. Es equivalente a 2 salarios mínimos vitales (\$ 8 dólares), correspondiente al período del 1 de septiembre del año anterior al 31 de agosto del año

en curso. El empleado que no ha cumplido un año de servicio, se le cancelará la parte proporcional al tiempo de trabajo.

VACACIONES

Todo trabajador que haya cumplido un año de servicios con el mismo empleador, tendrá derecho a vacaciones remuneradas por un período ininterrumpido de 15 días.

Cuando el trabajador ha cumplido un año de servicio pero no ha gozado de vacaciones, se le deberá pagar la 24va. Parte de lo que haya percibido durante el año; si el trabajador sale antes de cumplir un año, se le cancelará la parte proporcional al tiempo de servicio.

APORTE PATRONAL

Es obligación del patrono aportar al IESS el valor correspondiente al 12,15% de la remuneración del trabajador, más horas extras, suplementarias y extraordinarias, comisiones y cualquier otra remuneración adicional que tenga de normal en la empresa.

A N E X O 6

Anexo No. 6
VEHICSEGUROS S.A.
CALCULO DE RESERVA DE RIESGOS EN CURSO

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL
1	3.533	3.533	3.533	3.533	3.533	3.533	3.533	3.533	3.533	3.533	3.533	3.533	42.396
2		3.200	3.200	3.200	3.200	3.200	3.200	3.200	3.200	3.200	3.200	3.200	35.200
3			3.033	3.033	3.033	3.033	3.033	3.033	3.033	3.033	3.033	3.033	30.330
4				3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	27.000
5					2.333	2.333	2.333	2.333	2.333	2.333	2.333	2.333	18.664
6						1.667	1.667	1.667	1.667	1.667	1.667	1.667	11.669
7							2.100	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100	12.600
8								2.467	2.467	2.467	2.467	2.467	12.335
9									833	833	833	833	3.332
10										633	633	633	1.899
11											333	333	675
12												0	0
TOTAL	3.533	6.733	9.766	12.766	15.099	16.766	18.866	21.333	22.166	22.799	23.132	23.132	196.100
SEGURO CEDIDO	-2.473,10	-4.713,10	-6.836,20	-8.936,20	-10.569,30	-11.736,20	-13.206,20	-14.933,10	-15.516,20	-15.959,30	-16.192,40	-16.192,40	-137.270,00
PRIMA NETA RET.	1.059,90	2.019,90	2.929,80	3.829,80	4.529,70	5.029,80	5.659,80	6.399,90	6.649,80	6.839,70	6.939,60	6.939,60	58.830,00
GTOS. ADMIN.	211,98	403,98	585,96	765,96	905,94	1.005,96	1.131,96	1.279,98	1.329,96	1.367,94	1.387,92	1.387,92	11.766,00
UN VEINTICUATROAVO	8,83	16,83	24,42	31,92	37,75	41,92	47,17	53,33	55,42	57,00	57,83	57,83	47.064,00
RESERVA DE RIESGO													490,23
EN CURSO	203,15	353,48	463,89	542,56	566,21	544,90	518,82	479,99	387,91	284,99	173,49	57,83	4.577,20

A N E X O 7

GLOSARIO

Definición de términos técnicos que se utilizan en el mercado de seguros.

ACTIVO FIJO: Son los objetos del seguro cuyos valores o cantidad de unidades varían muy poco en cuanto a cantidad y valor durante la vigencia de la póliza ejemplo: edificios, maquinarias, muebles y equipos.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS: Técnica del tratamiento del riesgo, que permite luego de un análisis (vulnerabilidad y probabilidad de ocurrencia), tomar una decisión para aceptar, rechazar, prevenir, transferir, total o parcialmente un riesgo.

ASEGURADOR (Sistema) : Conjunto de Compañías de seguros, cooperativas de seguros, ajustadores de siniestros, peritos de seguros.

ASEGURADOR: Es la persona jurídica legalmente autorizada en el Ecuador, técnica y financieramente estructurada para asumir riesgos a cambio del pago de una prima, comprometiéndose a indemnizar el siniestro a favor del asegurado.

AJUSTADOR: Persona natural o jurídica, independiente a la compañía de seguros, autorizado por la Superintendencia de Bancos, encargada de determinar la causa del siniestro, si existe o no cobertura, para cualquier evento. Cuantifica la pérdida y realiza el ajuste del siniestro para que la aseguradora liquide el reclamo

ASESORES PRODUCTORES DE SEGUROS: Personas jurídicas y naturales que a nombre de una empresa se dedican a gestionar y obtener contratos de seguros, que se regirán por el contrato de trabajo suscrito entre las partes, que tienen organización propia y se dedican con sujeción a la ley a gestionar seguros con compañías aseguradoras a cambio de sus respectivas comisiones.

AGENTES CORREDORES: Persona natural que tiene relación de dependencia con una o más compañías de seguros.

AJUSTE: Técnica que se utiliza para establecer el valor real de la indemnización, de acuerdo a los términos y condiciones del contrato de seguros (pólizas) y a las causas y efectos de la ocurrencia accidental y fortuita de un siniestro.

ANEXO: Modificaciones posteriores que se realiza a las condiciones particulares de una póliza original. Puede ser de aumentos, rebaja o modificación.

CEDENTE: Compañía que sede u ofrece el riesgo de acuerdo a su capacidad económica y técnica a una compañía de reaseguros.

CONTRATO DE SEGURO: Es un convenio entre dos partes en el que el asegurador se obliga mediante el cobro de una prima a indemnizar dentro de los límites pactados, el daño producido al asegurado.

COASEGURADOR: La aseguradora que comparte proporcionalmente y no en forma solidaria una proporción de la póliza. Esta figura se presenta en el convenio de coaseguro.

COASEGURO: Forma de dispersar el riesgo, concurrencia de dos o más entidades aseguradoras en la cobertura de un mismo riesgo. Existe coaseguro accidental (infraseguro), convenio de seguro (compañías), y coaseguro pactado (asegurado).

COBERTURA: Amparos que brinda una póliza en caso de suceder un siniestro. Compromiso aceptado por un asegurador (compañía de seguros), en virtud de lo cual se hace cargo hasta el límite estipulado, de las consecuencias económicas derivadas de un siniestro.

DEDUCIBLE: Es la porción que asumirá siempre el asegurado en caso de siniestro o pérdida.

DERECHOS DE EMISIÓN: Son los gastos administrativos en los que incurre la aseguradora al emitir un documento, los cuales paga el contratante del seguro.

FRONTY: Transferencia del asegurador al reasegurador en un (100%) el riesgo asumido. Significa que no existe ninguna retención por parte de la cedente.

GARANTIA: Instrumento por el que se establece un compromiso de cumplimiento de una obligación.

INCUMPLIMIENTO: Para los fines del seguro, el incumplimiento es el no haber terminado un contrato con las condiciones y estipulaciones previstas y /o característica del compromiso.

INTERMEDIARIO DE REASEGUROS: Personas naturales o jurídicas que previa la autorización de la Superintendencia de Bancos, se dedican a colocar reaseguros y retrocesiones, en una o varias compañías reaseguradoras.

INFRASEGURO: Se produce cuando la suma asegurada es menor que la suma asegurable y por lo tanto el asegurado se convierte en su propio asegurador por la parte que no aseguró. Esta regla proporcional se aplica:

$$\text{Indemnización} = \text{Valor Probable} * (\text{Valor asegurado} / \text{Valor asegurable}).$$

POLIZA: Contrato mediante el cual el asegurador se compromete a indemnizar las pérdidas producidas por la ocurrencia de los hechos previstos en dicho contrato al asegurado, este último a la vez adquiere el compromiso de pagar una prima por la compra de este servicio.

PRIMA: Es el precio pagado por el asegurado a una compañía de seguros a cambio de obtener protección económica para sus bienes o persona.

REASEGURO: Operación mediante la cual una compañía de seguros cede parte de sus riesgos de acuerdo a su capacidad económica y técnica a otras entidades.

RESERVAS TÉCNICAS : Provisiones necesarias que tienen que realizar las compañías de seguros, para hacer frente a las obligaciones contraídas como consecuencia de los contratos de seguro.

RESTITUCIÓN AUTOMÁTICA DE LA SUMA ASEGURADA: Reposición al monto del valor asegurado por el valor producido a causa de un siniestro.

RENOVACIÓN: Es el proceso de extender la vigencia de la póliza por un período igual al anterior.

RIESGO ASEGURABLE: Suceso incierto que de producirse el siniestro, hace necesario el pago o indemnización por parte del asegurador.

SINIESTRO: Ocurrencia de un riesgo que causa pérdida y/o daños, que determina la solicitud de indemnización a la aseguradora, por el valor que permita dejar las cosas como estaban antes de la ocurrencia del siniestro.

SOBRESEGURO: El hecho de que una póliza se haya contratado por un valor asegurado mayor al valor asegurable. En este caso la indemnización se limita al valor de la pérdida y que en ningún caso supera el interés asegurable.

TASA (comercial): Factor aplicado a la suma asegurada que permite indemnizar las pérdidas.

VALOR ASEGURABLE: Es el valor comercial que se deben asegurar los bienes en la póliza, correspondiente al valor que tienen los bienes en el momento de un siniestro.

VALOR ASEGURADO: Valor que consta en la póliza, corresponde a los valores solicitados por el cliente, por esta razón el cliente es el único responsable de establecer la suma asegurada de la póliza, correspondiendo a la compañía y al asesor de seguros, establecer una suma asegurada correcta.

VALOR DEL SINIESTRO: Representa el valor de los daños de un siniestro, que puede generar uno o más reclamos con sus valores individuales.

VALORES DE INDEMNIZACIÓN: Valor entregado al asegurado o beneficiario por concepto de indemnización (pago), habiéndose deducido los valores correspondientes a franquicia, deducible y depreciación si se aplica, pero antes de deducir el valor correspondiente a restitución de suma asegurada.

VALOR DE REPOSICIÓN: Representa el valor que permita al momento de ocurrir un siniestro, en que la compañía indemnice el valor equivalente al valor nuevo del mismo bien y de las mismas características.

VALOR REAL ACTUAL: Es el equivalente del valor nuevo del bien siniestrado y de las mismas características, deduciéndose la depreciación técnica (no contable) por su uso, calculando la vida transcurrida sobre la vida útil de dicho bien, el sistema de depreciación.